



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 84

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley 56, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región.
 - II. Moción 1381, sobre desarrollo de la Ruta 8 de Eurovelo con su ramal principal por la costa, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 1394, sobre libros de texto, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 1296, sobre ayudas para los afectados por el pedrisco en varias pedanías de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas y Lorca, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 1410, sobre plan regional de cicloturismo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley 56, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región.

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	5138
La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	5140
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5141
La señora Meroño Fernández , del G.P. Popular.....	5143

Se somete a [votación](#) el dictamen.....5146

El señor [Jódar Alonso](#), consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, interviene.....5146

II. Moción 1381, sobre desarrollo de la Ruta 8 de Eurovelo con su ramal principal por la costa.

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....5147

El señor [Pedreño Cánovas](#) defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Podemos.....5149

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	5150
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	5151

El señor [López Morell](#) fija el texto de la moción.....5152

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5154

III. Moción 1394, sobre libros de texto.

El señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....5155

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	5157
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5159
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	5160

El señor [García Quesada](#) interviene en su turno final.....5162

Se somete a [votación](#) la Moción 1394.....5163

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Molina Gallardo	5163
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	5163

IV. Moción 1296, sobre ayudas para los afectados por el pedrisco en varias pedanías de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas y Lorca.

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....5163

El señor [Soria García](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....5167

El señor [Sánchez López](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5168

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....5170

El señor [Navarro Jiménez](#) fija el texto de la moción.....5171

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5172

V. Moción 1410, sobre plan regional de cicloturismo.

El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular, defiende la moción.....	5172
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5175
El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	5176
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	5177
El señor Iniesta Alcázar fija el texto de la moción.....	5177
Se somete a votación la moción transaccionada.....	5179
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor López Morell	5179
El señor Pedreño Cánovas	5179
Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 26 de octubre, con el primer punto del orden del día previsto para hoy, que es el debate y votación del [dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región](#).

La presente proposición de ley finaliza su tramitación con un último debate, que es el que vamos a celebrar hoy en el Pleno.

Al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno, se realizará de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, esto es, con un turno general de intervención, por un tiempo de 15 minutos para cada grupo parlamentario.

Por lo tanto, damos comienzo al turno general de intervenciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, buenos días, y también al público que nos acompaña esta mañana.

Debatimos hoy aquí, por fin, el dictamen de una ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, que, tal y como hemos venido manifestando desde el Grupo Parlamentario Socialista cada vez que hemos tenido oportunidad de hablar de la misma, durante mucho tiempo ha sido muy demandada por el sector al que afecta, y que vendrá a sustituir a la que está en vigor en estos momentos, desde hace 27 años, ya que es una ley de 1990.

Lo más probable, señorías, es que el Partido Popular intente hacernos a la oposición responsables del retraso de la aprobación de la misma, cuando los verdaderos culpables de que sea hoy y no hace tres años son solamente ellos. Primero, el Gobierno regional, que trajo una en el 2014 y se quedó en el intento de llegar a ser ley, puesto que la dejó morir en el trámite. Fue incapaz de encontrar el visto bueno y apoyos tanto fuera como dentro de la Asamblea Regional, no siendo capaz como Gobierno de consensuar un texto, dejando en esta legislatura esa responsabilidad a su grupo parlamentario, que ha llegado a presentar dos en esta legislatura.

El primero, en enero de 2016, muy parecido al presentado por el Consejo de Gobierno en el 2014, y que para nada tampoco contaba con el suficiente apoyo ni de colectivos y asociaciones ni tampoco del resto de los grupos de la oposición. De ahí la presentación de esa enmienda a la totalidad firmada y presentada conjuntamente por PSOE, Podemos y Ciudadanos.

Señorías, desde enero de 2016 a mayo de 2017, que el PP retira el texto primero y presenta uno nuevo con la connivencia de Ciudadanos, transcurre un año y cuatro meses, que es el tiempo en el que el Partido Popular tuvo paralizado el debate de esa primera enmienda a la totalidad.

Durante ese tiempo, y como todos ustedes saben, desde la oposición, y con las aportaciones que también recibimos de colectivos, asociaciones, protectora y Colegio de Veterinarios, estuvimos trabajando en un texto alternativo, que fue presentado junto a la enmienda a la totalidad, en esta ocasión solamente por PSOE y Podemos, al segundo borrador de ley presentado por el Partido Popular, y que fue debatida y rechazada con los votos del Partido Popular y Ciudadanos, ello a pesar de que estos últimos habían colaborado activamente en dicho texto alternativo.

Quiero volver a poner de manifiesto, como ya lo hice en el debate de la enmienda a la totalidad, mi decepción ante la falta de palabra, lealtad, compromiso y responsabilidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos durante la tramitación de esta ley; además, cuando para querer justificar esa falta de palabra, lo disfrazan inventándose un cuento en el que ustedes son los buenos y se las dan de mediadores de una situación totalmente ficticia y que para nada se ajusta a la realidad.

Señor Fernández, usted en el debate de la enmienda a la totalidad decía que estuvieron intentando sentarnos al resto de grupos en la mesa, y que les fue imposible por discrepancias personales, por comentarios personales, por temas de que yo no me siento, y nos decía que todos nosotros deberíamos de hacérselo mirar. Pues lo mismo son ustedes los que deben de hacérselo mirar, para que no les sigan engañando más. Como ejemplo, lo que pasa en las enmiendas de los presupuestos del 2017.

Señorías, en los dos años y cinco meses que soy diputada regional no he tenido discrepancias personales con nadie ni comentarios personales de mal gusto con nadie, y de sobra sabe el señor Fernández que le dijimos que no teníamos ningún problema, desde el primer momento, en trabajar en un texto alternativo junto al PP, con el fin de buscar un consenso y una unanimidad, pero que saliera de un trabajo conjunto, no cuando el mismo estuviera hecho, que es al final lo que ha pasado.

Ustedes le pasaron la chuleta al mal estudiante que repetía examen por tercera vez. Así, claro, es fácil de aprobar. Y por supuesto, señorías del PP, que su texto presentado en mayo no difería del presentado por nosotros, porque fuimos nosotros, no ustedes, quienes lo redactamos, y que ustedes han añadido a su primer borrador de ley de 2016.

Y por otro lado, señora Meroño -y sin acritud, que luego dicen que nos peleamos-, cambie usted el discurso de que nosotros no toleramos y nos da rabia que ustedes lleven la iniciativa en temas como el que nos ocupa. En absoluto, se lo puedo asegurar. Lo que sí nos molesta, al menos al Grupo Socialista, es que por querer llevar la iniciativa en cualquier tema, ustedes presenten, y perdónenme la expresión, chapuzas. Porque de no ser así y de haber estado convencidos, hubieran mantenido el texto inicial que hubieran presentado, y sin embargo ustedes prefirieron demorar el debate, esperar a que el trabajo lo hicieran otros, contarle un cuento a Ciudadanos de que existían problemas personales que impedían sentarse en la misma mesa con nosotros, cuando usted sabe que no es verdad, porque usted y yo, y espero que así sea hasta final de la legislatura, hemos tenido un trato totalmente cordial y correcto cuando ha surgido, al igual que con el resto de diputados y diputadas, y una vez que copiaron el examen y estaba casi perfecto, a falta de algunos flecos que dejaron para asegurarse el apoyo de quienes le filtraron las respuestas, y además en temas donde el PP no está cómodo y que no se contemplaban ni en el primer ni el segundo texto, como son la prohibición de los circos con animales y el tiro al pichón. Por cierto, sobre esto último el PP se abstuvo y finalmente se recoge en esta ley gracias al voto favorable del resto de grupos.

En cuanto al texto que debatimos, es evidente que sigue teniendo carencias. De ahí las 55 enmiendas presentadas conjuntamente por nosotros y por Podemos, que intentaban verdaderamente que finalmente esta ley de bienestar animal fuera la más avanzada y pionera de toda España, y que no solo fuera una ley para perros y gatos.

Algunas de las enmiendas seguían siendo reclamaciones de las asociaciones y protectoras. Como ejemplo, el que aquellas que estuvieran reconocidas como entidades colaboradoras de la Administración pudieran acompañar a la autoridad competente en las tareas de inspección y de vigilancia de animales, en especial en los casos de denuncias por infracciones graves o muy graves, ya que son ellos mismos muchas de las veces quienes denuncian ciertas situaciones de maltrato animal.

Se aumentaba el ámbito de aplicación a todos aquellos animales que no tuvieran una regulación propia; incidíamos en combatir el abandono; intentábamos regular la cría incontrolada; aumentábamos lo referente a las prohibiciones para una mayor protección de los animales; la prohibición de los circos, pero con cualquier animal; regulábamos mejor la protección de los animales que participan en las fiestas populares de nuestra Región; la creación del registro de maltratadores; posibilidad de dotar un presupuesto o firmar convenios de colaboración con los ayuntamientos para un mejor cumplimiento de esta ley, que también les afecta de forma importante; el que se pudieran conmutar las multas dinerarias por trabajos en educación ambiental o prestación de servicios de carácter cívico en beneficio de la comunidad; el decomiso de los animales ante infracciones graves o muy graves. Así, como he dicho, hasta un total de 55 enmiendas, que el rodillo PP-Ciudadanos, en la comisión correspondiente, pasó por encima de todas ellas, rechazándolas todas y tirándolas a la papelera.

Fíjense que desde el Grupo Socialista no hemos sacado ninguna nota, como Ciudadanos este pasado lunes, en la que ellos dicen que están orgullosos de ser los impulsores de esta ley. Intentan ellos, son los que intentan quitarles el protagonismo a ustedes, no nosotros, pero les dieron el cambiazó, y nuestro deber era intentar enderezarlo, y aunque no sea del todo, algo sí hemos conseguido, que es que incorporen muchas de las cosas en esta ley que, como digo, en el texto que presentamos alternativo son las que se incorporan, y siendo responsables ante la necesidad más que manifiesta de contar con una ley de bienestar animal más adecuada al siglo XXI, siendo conscientes de la ansiedad que tiene todo el sector, al que le afecta el contar con esta regulación y que además sea aprobada por una-

nimidad, a los que nuevamente manifiesto, a todos ellos (colectivos, asociaciones, protectoras, Colegio de Veterinarios), nuestro agradecimiento por la colaboración que nos han prestado en el texto alternativo que se presentó, y que muchas de esas cosas se recogen hoy aquí.

Y aun insistiendo en que no es la ley que nos hubiera gustado, pero sí cuenta con gran parte del trabajo realizado por nosotros y siendo coherentes, aunque no se quiera reconocer, es por lo que la misma va a contar con el voto favorable del Grupo Socialista, e instar al Gobierno regional a que, cuanto antes y una vez entrada en vigor, se ponga a trabajar en muchos de los temas que la ley estipula que han de establecerse a través del reglamento, y no pase como en otras tantas leyes de esta Región, que pasados los años aún siguen sin tener un desarrollo reglamentario.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

“Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra”.

Abro esta intervención con la máxima de responsabilidad enunciada por el filósofo alemán Hans Jonas, y quiero agradecer desde aquí, y mi grupo parlamentario quiere agradecer, el trabajo y las aportaciones que las asociaciones de protección animal de la Región de Murcia han hecho para que esta ley salga adelante, tanto el texto actual como el texto que presentamos como enmienda alternativa.

Responsabilidad que, como al Grupo Parlamentario Socialista, nos lleva a decir que hubiésemos querido una ley mejor, una ley de protección de animales de la Región de Murcia; una ampliación del ámbito de aplicación de esta ley que acogiera y amparara a todo tipo de animales, completando la normativa vigente.

Sin embargo, el texto que hoy se nos presenta responde solo a algunas de las demandas de nuestra sociedad ante la situación de abandono y maltrato, demandas que son fruto, eso sí, de la creciente sensibilidad social en este tema.

No combate como debiera la mentalidad de que los animales no son objetos a nuestro servicio.

Señorías, apostar por la protección animal, por combatir el abandono, requiere fomentar la tenencia responsable y la adopción frente a la compra, y esta ley escasamente lo hace; requiere trabajar en el cambio necesario de mentalidad, que ponga en el centro la dignidad de nuestros compañeros no humanos por encima de nuestro disfrute.

Pensamos que esto no queda suficientemente clarificado y reforzado en el texto de esta ley; y no lo combate suficientemente porque creemos que el partido del Gobierno de la Región de Murcia no lo cree.

Para nosotros es imprescindible situarnos en el marco que nos ofrece la declaración universal de los derechos de los animales, texto referente en nuestro posicionamiento, aprobado por la UNESCO y ratificado por la ONU: “Todos los animales tienen derecho a la existencia, a la atención, al respeto, al cuidado, así como a la protección, a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y libertad propias de su especie. Las exhibiciones de animales y espectáculos que se sirven de los mismos son incompatibles con la dignidad animal”.

Es por esta razón, por estos principios que salen de la UNESCO, por lo que mi Grupo Parlamentario Podemos, junto con el Grupo Socialista, presentó una batería de 55 enmiendas parciales al texto que hoy se presenta, sin conseguir que ninguna se aprobara de las 55 enmiendas, lo cual nos da una idea del tándem perfecto que hacen Ciudadanos y el Partido Popular a la hora de nutrirse, sí, del trabajo colectivo, pero ningunearnos en la redacción de esta ley.

Pese a ello, vamos a votar a favor de esta ley, y vamos a votar a favor de esta ley porque es mejor que nada, a pesar de sus deficiencias, y vamos a votar a favor de esta ley por vosotros, porque para mi grupo sensibilidad y responsabilidad deben ir de la mano, y esto lo hemos demostrado una vez tras otra en las votaciones a favor de varias enmiendas del Grupo de Ciudadanos procedentes de aquel texto redactado por los tres grupos, por Ciudadanos, PSOE y Podemos, que sí votamos a favor en la Comisión y las votamos a favor por responsabilidad.

No hemos conseguido la prohibición de circos con animales, anacronismo para nosotros propio del siglo XIX. Tendremos que conformarnos con salvar a los animales salvajes de ese suplicio. Habrá que esperar.

Tampoco la retirada de las crías y mascotas de los escaparates. Aprovechamos para volver a insistir desde este atril: no son mercancías ni objetos que se puedan exhibir.

No obstante, como digo, vamos a apoyar el dictamen de esta comisión, puesto que pensamos que esta ley ya ha sufrido suficientes demoras.

Quisiera acabar esta intervención, porque voy a ser breve, volviendo a la sensibilidad y la responsabilidad que debe movernos a todos en esta decisión. Quisiéramos destacar hoy aquí la importancia de valorar y cuidar todo lo que nos rodea, los animales no humanos, el medio ambiente en su conjunto, y pensar y reflexionar a quién benefician o perjudican nuestras acciones, hasta dónde llegan sus repercusiones, ya que, a fin de cuentas, permítanme que me ponga un poco filosófica, nada de lo que nos rodea nos pertenece.

Debemos repensar y potenciar la educación en estos temas, y conservar la vida para las generaciones futuras y ensanchar el ámbito del nosotros, y esta ley es un paso más, escaso pero un paso dentro de una mirada global, una mirada global que responda a cómo nos comportamos y relacionamos con nuestro entorno. Ese es el marco donde entendemos que debe enraizar esta ley de protección de animales de compañía.

Es responsabilidad del Gobierno ahora la redacción del reglamento y la dotación presupuestaria de esta ley. Siempre que presentamos una ley en esta Cámara, sé que al final, cuando se aprueba y es una ley deseada y esperada como esta, hay mucha alegría y mucha celebración, pero yo insisto, siendo ser una aguafiestas, esta ley se puede quedar en el cajón del olvido como otras muchas buenísimas leyes aprobadas en esta legislatura si el Gobierno regional no asume su compromiso de desarrollar un reglamento y dotarla presupuestariamente. Lo digo para que conste en acta y para que todos estemos pendientes desde nuestras distintas posiciones para hacer este control y poder, efectivamente, ver una ley en la Región de Murcia que se ponga en marcha, que sea eficaz y que proteja a los animales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor presidente, consejeros.

Señorías, público asistente, muchísimas gracias por estar hoy aquí para la defensa o para restablecer y ver la Ley de protección de animales de compañía.

Para Ciudadanos, la Ley de protección de los animales de compañía de la Región de Murcia no es un punto de llegada, lo dijimos en la anterior exposición, sino que es un punto de partida. Queda mucho trabajo por hacer, pero hemos dado un paso importante para salvaguardar el bienestar animal.

Desde aquí queremos agradecer sinceramente el apoyo y la colaboración y la disposición de asociaciones de defensa de los animales por el trabajo y la labor que desarrollan, y que gracias a ella podemos avanzar en una sociedad más comprometida. También, y está aquí presente, al Colegio de Veterinarios, que nos ha aportado también luz sobre esta ley.

Somos conscientes de que era necesaria la reforma de la Ley 10/90, ya que debíamos actualizar y adecuar a las demandas de una sociedad del siglo XXI la protección y defensa de los animales de compañía. Sabemos que esta ley no es la más avanzada que se podía hacer, pero la Ley de protección animal era una necesidad urgente.

La sociedad murciana ha trabajado durante casi tres décadas con una ley que no llegó a desarrollarse reglamentariamente ni a aplicarse en muchos de sus términos y que ha convivido con ordenanzas que la contravienen explícitamente. Este despropósito se tenía que acabar.

Pero, claro, además y para más inri, y después de las críticas recibidas, el 11 de este mes se publicó en el Boletín Oficial del Estado la ratificación del Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía, firmado en Estrasburgo, no ayer ni antes de ayer ni hace un mes, sino el 13 de noviembre del año 87, o sea, treinta años después a Gobiernos de España tanto del PP como del PSOE no les ha interesado ser diligentes con esta normativa comunitaria, y en la que nuestro partido ya está trabajando para elaborar y aprobar en España una ley para todo el territorio nacional.

Señorías, el compromiso de Ciudadanos es seguir trabajando para dotar a los animales y a las personas que los tutelan de derechos que estén acordes con la sociedad del siglo XXI y con la sensibilidad que existe actualmente. En este sentido, conviene recordar que el Pleno del Congreso aprobó recientemente una propuesta de nuestro partido para instar al Gobierno a que reforme el Código Civil para que las mascotas dejen de ser consideradas cosas y se denominen “seres sintientes” y no “bienes semovientes”.

El bienestar animal es una inquietud compartida por la mayoría de españoles, debido al incremento de hogares en los que se convive con animales domésticos. En este sentido, apunta que tratar a un perro o a un gato como a un televisor no se corresponde con la realidad.

Estamos orgullosos de haber sido uno de los impulsores de una propuesta que ha sido muy consensuada. Hemos escuchado a los principales colectivos vinculados con el bienestar animal de la región y hemos aplicado sus sugerencias.

En cuanto a esta ley que hoy traemos a esta Cámara, queremos destacar que se compromete con el sacrificio cero, además de impulsar medidas y actuaciones de carácter especialmente en los ámbitos infantil y juvenil, para promover una mayor concienciación social en el cuidado y tenencia de los animales de compañía, y evitar con ello actitudes y comportamientos incívicos de maltrato y abandono de animales.

También nos comprometemos y les decimos que desde Ciudadanos tutelaremos como oposición responsable y comprometida para que se lleve a efecto todas y cada una de las medidas que esperamos que hoy sean aprobadas.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a nuestras enmiendas, ya que excepto una todas las demás se aprobaron por unanimidad. Evidentemente, agradecer también el trabajo ese conjunto que llevamos en el inicio de la ley al Grupo Parlamentario Socialista y a Podemos, pero también decirles que saben ellos que sin el consenso y la aprobación del Grupo Parlamentario Popular llevar a la vigencia y llevar a la puesta en marcha esta ley hubiera sido imposible para nosotros y para toda la sociedad murciana.

A pesar de las críticas que hemos recibido, nosotros desde el primer momento sí hemos tratado de sentar a todos los grupos, no sabemos por parte de quién, señora Fernández, pero sí hemos sido nosotros los que hemos tratado de sentarles y llevarles a todos a la misma mesa para llevar el máximo consenso para esta ley. Y aunque no nos ha sido posible, solicito que dejemos atrás esas posiciones enconadas, pues estamos hablando de la protección y defensa de los animales, incapaces de defenderse por ellos mismos.

Destacar de nuestras enmiendas sobre todo lo siguiente:

Los animales salvajes en los circos. Como en otras comunidades autónomas, se prohibirán en la Región de Murcia los circos con animales salvajes. Esto ha sido una recomendación. Cada vez más países europeos limitan la presencia de animales salvajes en circos y hemos apostado por seguir este camino, pero al mismo tiempo somos conscientes de que hay que trabajar a nivel nacional con alternativas para que las familias que han vivido con esta clase de trabajo puedan aplicar medidas para compensar a estos circos.

Los animales salvajes no nacieron para vivir enjaulados en instalaciones que, además, según la

Federación de Veterinarios de Europa, no cumplen los requisitos básicos. Estos animales no han evolucionado en su relación con el hombre para poder vivir de esta manera. Hay varias ciudades en todas las comunidades autónomas que ya han aplicado esta normativa (Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Córdoba, etcétera).

Y otra de las normas que ha sido difícil porque está también arraigada es el tema del tiro al pichón. Señorías, es una de las mejoras introducidas y que deseamos destacar, prohibir expresamente la modalidad denominada coloquialmente como tiro al pichón, prohibición recogida en la mayoría de las leyes autonómicas de protección animal. Existen alternativas como la modalidad de tiro al plato o hélice, la primera es una modalidad olímpica porque el tiro al pichón está prohibido prácticamente en casi todo el mundo, salvo en siete países, y uno de ellos era España.

El instrumento utilizado simula el vuelo de un ave, el del tiro al plato, y es una alternativa que hay que ofrecer para evitar el sufrimiento animal innecesario.

Señorías, desde Ciudadanos consideramos que nos queda mucho por hacer en defensa y protección de los animales, lo sabemos, pero ya la propia sociedad civil se moviliza y actúa, y cada día son más los que apoyan y colaboran. Ahora, el Gobierno regional debe realizar el desarrollo reglamentario y los ayuntamientos redactar las ordenanzas, y todos debemos seguir trabajando.

Por tanto, como decíamos al principio, esto es un punto de partida.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Yo traía una intervención preparada para esta mañana, una intervención que era la que consideraba que tocaba hoy, pero que no voy a pasar a leer porque considero que debo de responder a alguna de las cuestiones que se han planteado aquí esta mañana.

Señora diputada del Partido Socialista, ¿cómo puede usted hablar de deslealtad? ¿Cómo puede usted hablar de deslealtad cuando a esta diputada que le habla -y se registró la ley en la Asamblea Regional- usted me dijo que retirábamos la ley o la tumbarían? Eso me lo dijo usted en un pasillo de esta Asamblea.

Mire, han perdido una oportunidad de oro... No, yo no miento, señora... Mire, han perdido una oportunidad de oro, de verdad, porque, mire, este tema, y lo siento verdaderamente por la gente que nos acompaña hoy, pero este tema, el bienestar animal, no es bandera de nadie, no es patrimonio de nadie, de ninguna ideología política, de ningún partido político. Si ustedes en su momento, ustedes, Partido Socialista, y ustedes, señores de Podemos, no hicieron los deberes, eso no es la responsabilidad del Partido Popular. Nosotros trabajamos en lo que creíamos que debíamos de trabajar: en defender y en proteger a los animales de compañía de la Región de Murcia, y por ese motivo presentamos esa proposición de ley en la Asamblea Regional. *(Aplausos)*

Ustedes presentaron una enmienda a la totalidad, en primer lugar, de no ha lugar a debate, y en segundo lugar, un texto que ustedes mismos sabían que jurídicamente no había por dónde cogerlo; y ustedes lo sabían.

Esas 55 enmiendas parciales a las que hacía referencia, lo único que han tratado ha sido de quitar la impronta de esa ley que ustedes pensaban que era del Partido Popular. Pero miren lo que les digo, se han equivocado y se han equivocado otra vez de plano. ¿Y sabe por qué le digo esto? Porque esta ley no es del Partido Popular. Esta ley es de todas las personas que están sentadas aquí y que nos acompañan aquí esta mañana. De esas personas es la ley, de esas personas.

Mire, nosotros, cuando presentamos este texto, cuando registramos este texto no concebíamos de ninguna manera, no lo concebíamos el tener una redacción que no contara con las aportaciones y la

participación de todos y cada uno de los que tienen voz en esta materia. ¿Sabe por qué? Porque son las personas que diariamente trabajan, se dejan la piel, luchan y pelean por esos animales de compañía, porque es por las personas que tienen animales y por los que no los tienen también, porque tenía que ser una ley equilibrada, y porque tenía que ser una ley de todos y para todos. Y así lo hemos bajado y así lo hemos hecho.

Sabe usted lo que es un reglamento, ¿verdad? Yo creo que sí, yo creo que lo sabe, ¿no?, sabe lo que es un reglamento. Pues muchas de esas enmiendas que ustedes presentaron y mucho de ese contenido de la ley, de ese texto alternativo que ustedes redactaron, era objeto de reglamento y no de una ley. Y no lo dude, y así se lo digo también al señor Fernández, de Ciudadanos, no duden que si ustedes van a estar vigilantes, este grupo parlamentario, con su presidente a la cabeza, que aprovecho para saludar al presidente, que no lo he hecho a la llegada, y a todos los consejeros, se van a preocupar y ocupar de que ese reglamento se desarrolle.

Esta ley tiene contenidos importantísimos, ¿cómo pueden decir que es una ley de mínimos? Por favor, no entiendo, es una ley vanguardista, pionera y que sitúa a la Región de Murcia a la cabeza en materia de bienestar animal. Es una ley que contempla el sacrificio cero, persigue duramente el maltrato animal y el abandono. ¿De qué forma? Creando un registro regional de animales de compañía, acompañado además de la identificación obligatoria de todos los animales. Eso hará que sea muy difícil abandonar una mascota en la Región de Murcia.

Ustedes han intentado tumbar este texto a toda costa, y, como le he dicho, ese ha sido su mayor error.

Señora López Montalbán, le digo lo mismo que le he dicho a la diputada del PSOE, ustedes saben que esta ley es buena, lo saben, saben que es un buen texto, y la prueba está en que en el alternativo que ustedes presentaron estábamos de acuerdo en lo sustancial. Había algo que de verdad nos separaba, y era que ustedes, señores de Podemos, lo que querían era una ley de animales y nosotros reformábamos una ley de animales de compañía de la Región de Murcia, pero el texto alternativo era simplemente porque ustedes, como fuera, tenían que abanderar el tema del bienestar y la protección de los animales.

Se lo vuelvo a decir también a usted, es un error, este no era un tema para hacer política. Este era un tema de unidad, de consenso, de sacarlo todos adelante. Si habíamos presentado nosotros el trabajo, porque habíamos hecho el trabajo, por qué no unirse desde el primer momento. ¿Saben lo que hemos perdido? ¿Saben lo que ha pasado? Pues que ha pasado un tiempo en el que miles de animales de compañía, miles de mascotas han estado desprotegidos, y algunos de ellos, además, sometidos a aberraciones que no teníamos que haber consentido, por este tiempo de oro que hemos dejado pasar.

Como he dicho, es una ley equilibrada y es una ley para todos. He explicado el sacrificio cero, el maltrato y el abandono, el endurecimiento de las sanciones hasta multiplicarlas por diez, y algo muy importante, lo que nosotros consideramos más importante, la educación. Es fundamental que concienciamos, que nos concienciamos todos en general, pero concienciamos a los más jóvenes, para que en el futuro la sociedad goce de buenos principios y valores, porque proteger y cuidar a nuestras mascotas nos hace más y mejores personas.

He dejado para el final lo que debía de haber hecho al principio, que eran los saludos, saludar a las personas que nos acompañan, y lo he hecho porque considero que es además algo muy importante, porque, como he explicado, esta proposición de ley que ha presentado el Partido Popular no es del Partido Popular, es una ley de todos, que nos hemos sentado durante mucho tiempo con todos aquí, con el Colegio Oficial de Veterinarios, con numerosas protectoras de animales, con educadores caninos, con la Federación de Municipios, y podría seguir enumerando, porque seguro que me voy a dejar a gente y no querría hacerlo.

Yo quiero que esta mañana más que un saludo sea un agradecimiento y un reconocimiento, porque sin ustedes, sin vosotros, esta ley no habría sido posible; un reconocimiento que queremos hacer a vuestra entrega y a vuestra labor impagable.

Como he dicho, no concebíamos la redacción de este texto sin las aportaciones, sin los comentarios, sin las matizaciones y, por qué no decirlo, sin las correcciones también de todos los que nos acompañan hoy y de otros muchos que no han podido venir hoy por sus obligaciones; personas que están al frente de organizaciones, entidades, asociaciones, colegios, de la propia Administración lo-

cal, regional o judicial, que luchan cada día desde sus responsabilidades en la protección animal.

Permítanme, señorías, que salude a don Fulgencio Fernández Buendía, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia, acompañado de Cándido Gutiérrez y Pedro Balanza, vicepresidente y miembro también del colegio, que le acompañan; a Sebastián Moreno, de la Asociación Protectora de Molina, que desde el momento en el que leyó la ley, encabezó además una plataforma en la que dieciséis importantes protectoras regionales firmaron en apoyo a esta ley, y a las personas de las protectoras que les acompañan, a Yolanda Martínez del Cobijo, que también realiza una gran labor, y que junto con Sebastián Moreno crearon esa plataforma en el magnífico refugio que tienen en Murcia; a una persona muy especial, a Virginia Tormo, de la protectora Párraga, una de las protectoras de mayor trayectoria en la Región de Murcia, y además lo comentaba al inicio de este pleno, antes de comenzar el pleno, que es una persona que literalmente entrega su vida por el cuidado de los animales.

Quería también enviar un saludo muy especial a Ana Guijarro, diputada del Partido Popular en la anterior legislatura, y que trabajó intensamente en la materia de protección animal, así como a todo el equipo que ha venido hoy de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca; a Francisco González, director general en esta materia, y también un saludo muy especial a Carmen Teodora Morales, a Dori Morales, su predecesora en el cargo.

También quería saludar a Enrique Cruz, del proyecto ESCAN, y a Fernando Soletto, que no ha podido acompañarnos, adiestradores. El proyecto ESCAN es un proyecto -consejera, tú lo conoces bien- en el que las mujeres maltratadas, las mujeres víctimas de violencia de género, pueden ir acompañadas, pueden tener esa terapia asistida con perros adiestrados; a Raúl Hernández, de Somos Muy Perros, educador canino que también nos acompañan; a Teresa Martínez, de Protectora de El Valle; a representantes de InfoCircos. Un saludo muy especial también para Ana Rama, muy implicada también en el desarrollo de esta ley, y a Manolo Padín; a Reina Candéal y a Elizabeth Nous que, junto con el Centauro Quirón, han trabajado en tema de terapias para caballos. Y aquí quería pararme un minuto, porque quería explicar algo que me parece muy importante.

Cuando hablábamos de que es una ley de mínimos, queremos decir que es una ley pionera, y una ley pionera porque hemos ido mucho más allá. Cuando analizábamos el tema de los caballos, pensamos que por qué no dar una vuelta más y por qué no dar un paso más, pues esta ley cuenta con una disposición adicional en la cual todo aquel animal de producción que no esté dedicado a tal fin y que conviva con el hombre podrá tener o podrá ser objeto de protección de esta ley; algo absolutamente novedoso y que dará a las autoridades competentes en esta materia una herramienta eficaz para poder actuar frente a casos que tristemente todos hemos podido leer o escuchar.

Podría mencionar a muchísimas personas, a Raquel López, abogada, a Cruz Azul Amigos, a Perros Playa y a otras muchas protectoras que nos acompañan esta mañana. Pido mis disculpas a todos los que no he mencionado.

Y por supuesto, y como he dicho antes, es de justicia también principalmente, y así lo hacemos, agradecer las aportaciones y el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos, un grupo que ha sido responsable, que ha sabido ver la urgencia y la necesidad de esta ley, y sobre todo que ha sabido y que ha visto que no era un tema para hacer política, y por eso se desmarcó, no por deslealtad, sino por responsabilidad, que es algo muy diferente, porque era necesaria la ley, porque es un buen texto y ustedes lo saben, y por eso yo agradezco a Ciudadanos su trabajo, sus aportaciones y su apoyo.

Señores de PSOE y Podemos, tratar de apartarnos del debate social del bienestar animal no estuvo bien y no fue justo. Como le he dicho, hemos perdido un precioso tiempo y no voy a ahondar más en ese tema, pero también quiero decirles algo, eso es pasado y ahora debemos de mirar hacia adelante. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que esta ley, a partir de su entrada en vigor, procurará el bienestar de nuestros animales de compañía, y a partir de hoy es cuando comienza verdaderamente el trabajo duro, en el posterior desarrollo reglamentario, en la adaptación de las ordenanzas municipales y, sobre todo, en lo más importante, que es la concienciación social. Para todo esto es necesaria la implicación y el compromiso de todos los que estamos aquí, y desde nuestro grupo agradecemos el apoyo a nuestra ley, a esta ley, que es una ley de todos, porque era necesario, tremendamente necesario que hubiera consenso y unidad en un tema como este, porque esta ley, a partir de

hoy se tiene que convertir en una ley respetada y plenamente asumida por todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Pasamos a la votación única del dictamen.

Votos a favor. Queda, por tanto, por unanimidad, convertida la Proposición de ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

(*Aplausos*)

Deseo saludar a los colectivos, asociaciones y organizaciones protectoras de animales que nos acompañan.

Y ha pedido la palabra un miembro del Consejo de Gobierno. El consejero, señor Jódar, tiene la palabra.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidente del Gobierno regional, señoras y señores diputados, señorías, público que nos acompaña, representantes de los sectores implicados en la defensa de los animales y en avanzar en el bienestar animal, hoy tenemos que felicitarnos porque se ha dado a luz a una ley largamente demandada por la sociedad murciana, una ley que además es el reflejo de la sociedad en la que vivimos, en la que los animales de compañía no solamente forman parte de nuestras vidas, sino que además son compañeros inseparables de las personas con las que conviven.

Hoy he dicho que ha visto la luz esta ley largamente demandada, y es verdad, pero también se ha conseguido un efecto positivo, y es que se ha reforzado la participación en la tramitación de esta ley; una participación no solamente de los grupos políticos, sino también de los colectivos interesados, con lo cual hemos conseguido, sin duda alguna, una ley mucho más consensuada.

Y además hemos conseguido una ley que es la más avanzada en esta materia que existe en el Estado español. Se han regulado y se ha avanzado en temas tan importantes como la tenencia responsable, como la lucha contra el abandono de los animales y como la prohibición del sacrificio, y también otras muchas prohibiciones en el uso y en la tenencia de los animales de compañía, que abundan precisamente en considerar al animal de compañía como un ser vivo y que, además, no solamente vive, sino que también siente.

Por ello quiero expresar, en nombre del Gobierno regional y con permiso del presidente de la Región, quiero agradecer, trasladar el agradecimiento, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular, proponente de la moción, proponente de la ley; a la diputada Mónica Meroño, que la ha defendido; al resto de grupos políticos, por su predisposición, por medio de sus enmiendas, a mejorar la ley y el interés demostrado en conseguir el bienestar de los animales de compañía.

También un agradecimiento muy especial a todos los colectivos que han colaborado en la redacción de esta ley, y decir que desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y fundamentalmente a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura hemos colaborado, hemos contribuido de una manera muy especial, están aquí presentes, en la elaboración de esta ley, como mostraremos un especial interés también con la máxima participación en el desarrollo reglamentario de la misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto 2 del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de un plan de desarrollo de la Ruta 8 de Eurovelo en la región](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor López Morell.

Yo rogaría a las asociaciones y a las personas invitadas que, por favor, pasen a la antesala para que podamos continuar con el pleno. Muchas gracias.

Puede comenzar.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, lástima que no esté aquí el señor consejero de Turismo, que estoy seguro de que usted le podrá trasladar este mensaje o que se incorpore o al propio presidente para algo que creo que realmente es importante.

Señorías y público que nos asiste también, esta mañana quiero romper una lanza por un transporte que hace tiempo que necesita poca ayuda porque se promociona por sí mismo, que se liberó tremendamente y se ha liberado de muchos estereotipos como forma de transporte muy barata y como símbolo de turismo barato.

Creo que hace mucho tiempo que este tópico se ha desterrado, muchos de ustedes saben que muchas personas que viajan en bicicleta lo hacen en vehículos que valen mucho más que muchos vehículos a motor, y que tienen una sorprendente proliferación y crecimiento en todos los países europeos occidentales, y que en esos países occidentales somos conscientes de que se está potenciando tanto el transporte urbano, que está empezando a desplazar de una manera importantísima en determinadas ciudades al vehículo a motor por cuestiones medioambientales evidentes, como en el movimiento turístico entre ciudades, y voy a dar algunas cifras que creo que son importantes para poder constatar esta cuestión.

En 2014, ya me lo están ustedes fiando un poco largo porque ya han pasado unos años, en Europa se movieron o se desarrollaron 2300 millones de viajes en bicicleta, 2300, de los cuales en 2014 (la cifra ha crecido, está creciendo exponencialmente) 20 millones fue de cicloturistas en sentido estricto con pernoctaciones asociadas, como ahora indicaré; el retorno económico en ese año (ahora mucho mayor), el impacto económico directo que produjeron esos estudios, según un análisis profundo de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, era de 44.000 millones de euros, de los cuales 9000 millones en sentido estricto se relacionaban con el turismo.

Por otra parte, estos humildes viajeros de antaño de bicicleta, mochileros que se planteaba a veces, ya no lo son, ya no lo son tanto y lo son mucho menos, realizaron en el año 2014 un gasto medio de 57 euros, y subiendo, incluyendo alojamiento, colocándose en el rango entre los 50 y 70 euros/día, con una media de estancia de 7,7 días y un gasto medio de viaje de 439 euros, repito, hablando de 2014, comparte esta cifra del año 2012.

En comparación con la media de gasto del conjunto de turistas de la Unión Europea, la que realizan estos cicloturistas es del mismo orden de magnitud, quizá un poquito inferior, pero si tenemos en cuenta que las estancias de los cicloturistas suelen ser muchísimo más largas que el turismo medio, llegamos a la conclusión de que este turismo está por encima de la media y lo supera en ganancias económicas. Es, por ende, una forma de turismo que, como ahora insistiré, ayuda a paliar, en gran medida, la famosa estacionalidad, que es extraordinariamente ecológico, como es evidente, de fácil aparcamiento (resolvemos el tema del espacio), con lo cual todo son ventajas, y por eso me encantaría que me escuchara el señor Celdrán y espero que así se le traslade.

En este sentido, la iniciativa más importante planteada para desarrollar este turismo no urbano, sino entre ciudades, fue la Red Eurovelo, que verán ustedes que es bastante profusa, son nada menos que 5880 kilómetros de vías por toda Europa, y que entiendo que son muy importantes. De ellas, de las 15 rutas que recorren toda Europa -y algunas con una tradición tremenda en la propia España (como puede ser la ruta del norte de España, el Camino de Santiago, que ninguno de ustedes me negará que está muy, muy, muy transitada y que tiene un beneficio económico indudable)-, tenemos una Ruta 8 que discurre por nuestra costa mediterránea y que viene nada menos que de la vieja Atenas, y que la vincula directamente con la también muy vieja ciudad de Cádiz, la ciudad más antigua

de Occidente.

Esa Ruta 8 nos vertebra, nos debe vertebrar con el conjunto de la Unión Europea, con el conjunto de las redes de toda Europa, pero ya les adelanto que, desgraciadamente, esa Ruta 8 en su paso por Murcia no está desarrollada, no está desarrollada, y de hecho esa Ruta 8 a su paso por el Mediterráneo solo está certificada en la provincia de Gerona, y en el caso de la Región de Murcia solo está certificado un tramo inconexo a esa red, que es el tramo que todos ustedes conocen entre Caravaca de la Cruz y Murcia, que es el tramo que realmente correspondía al antiguo ferrocarril de Murcia a Caravaca.

Esta realidad nos está colocando a la altura de otro tipo de infraestructuras que tanto criticamos o hemos criticado desde aquí, por ejemplo la famosa “autovía del bancal” tiene su paralelismo en el ciclo-turístico del bancal, que en este caso sería la ruta de Caravaca porque no está conectada con ninguna ruta, pero es que tampoco puede hacerlo porque, efectivamente, no está reconocida, no está conectada con esta red general, con lo cual estamos perdiendo una oportunidad importantísima para vincularnos a uno de los frutos del desarrollo turístico más importante y que tiene mayor proyección en Europa. No podemos quedarnos impasibles ante esta oportunidad que se nos presenta y entendemos, y de ahí nuestra moción, que el Gobierno regional tiene que comprometerse al desarrollo y la certificación de esta ruta Eurovelo 8 en su principal ramo costero y los secundarios que ahora comentaré, ya digo, vinculando fundamentalmente las ciudades de San Pedro del Pinatar y saliendo por Águilas, y conectándonos con la provincia de Almería, transitando, efectivamente, por toda la costa murciana y al menos que podamos desarrollar esta infraestructura.

Esta iniciativa entendemos que debe ser prioritaria para el desarrollo turístico de la región y debería haberlo sido hace mucho tiempo, y me alegro mucho de que se nos una el señor consejero del ramo.

Ciudadanos, en su empeño por desarrollar esta iniciativa, ya ha presentado mociones en diversos ayuntamientos: lo ha hecho en San Pedro, en San Javier, en Cartagena, en Los Alcázares, Lorca y Cieza, y la última en Los Alcázares precisamente lo hicimos justamente la Semana de la Movilidad, es decir, no nos quedamos solamente en celebrar en la calle y animar a nuestros conciudadanos a sacar ese día la bicicleta o a coger transporte público sino que además propusimos una alternativa importante que entendemos que debe ir más allá. Vamos a presentar, ya les adelanto, nuevas iniciativas en Murcia, Las Torres de Cotillas, Ceutí, Mula... Así que ya se lo adelanto incluso a los propios regidores.

Lo que buscamos, en definitiva, no es solo desarrollar esa ruta que ya está diseñada desde Europa sino llevarla mucho más allá, es decir, establecer ese ramal que está inconexo, que solamente hay un tramo (en el caso del Mar Menor, por las localidades ribereñas), desarrollarlo completamente pasando por Cartagena, Mazarrón, hasta Águilas, cumpliendo con la ruta que ya establece Eurovelo, no estamos pidiendo nada excepcional, simplemente una ruta mantenida y continuada con el conjunto.

Y luego hacer algo que nos parece bastante obvio, es decir, continuar, una vez que tenemos esa estructura -que luego lo comentaré al señor Iniesta, si no me equivoco, algunas cuestiones también importantes para esa red regional-, continuar esa red, con toda la lógica del mundo, a la ciudad de Cartagena, que nos parecería algo elemental, y además conectar con el Altiplano y todo lo que es la ribera del río Segura, y por supuesto la ciudad de Lorca.

Entendemos, señoría, que estamos vertebrando la Región de Murcia, estamos vertebrando la posibilidad de que no solamente los ciudadanos murcianos sino los ciudadanos de otras localidades, de otros países, con una enorme tradición en cicloturismo, que, insisto, es un turismo de cada vez mayor valor añadido, se incorporen a nuestros ciclos turísticos y ayuden, insisto, a acabar con esa estacionalidad.

En definitiva, lo que les ruego a todos los grupos, y espero que haya unanimidad, incluso ya hemos hablado sobre la cuestión de la enmienda que se ha presentado, que estaré encantado en transar, lo que reclamamos es que se dote, que se desarrolle esta infraestructura, señor consejero, que haya un plan plurianual, porque, señor consejero, las vías hay que hacerlas y mantenerlas -ya le insistiré al Partido Popular en su moción de final de la mañana en esa cuestión importante-, hay que coordinar las inversiones y lograr servicios y estándares necesarios, que no son cualquiera, que no es cuestión solamente de meter la máquina un día, hay que hacer una serie de servicios que cuestan dinero y hay

que dotarlos. Hay que desarrollarlo y, empezando por esa ruta de la costa del Mar Menor, hay que coordinar, insisto, tercer punto de nuestra moción, ese ramal principal con el existente entre Murcia y Caravaca de la Cruz y con el resto de ramales que, encantadísimos, apoyaremos en la moción del Partido Popular a continuación, y habrá que dotarlo presupuestariamente.

Ya veremos cuándo lo hacemos, estamos hablando de presupuestos, estamos en un entorno de hablar de dinero, y hay que jerarquizar el dinero, pero evidentemente no estamos hablando de los 100 millones que cuesta cada kilómetro de alta velocidad, estamos hablando de una inversión mucho más razonable, mucho más mensurada y con reconocidos beneficios para la población.

No quiero dejar sin terminar mi discurso, mi explicación, con unas pequeñas cifras del modelo francés: España se ha mirado siempre mucho en el modelo francés, y en esta cuestión de la bicicleta nos llevan una ventaja tremenda, y Francia tiene en el medio urbano nada menos que 14.000 kilómetros asociados con ciclistas (vías vinculadas a ciclistas), y en el entorno interurbano nada menos que 8000 kilómetros de vías verdes y bicituristas, es decir, 10.000 kilómetros de carril-bici y 5500 de pistas ciclables, y ahí voy y es lo importante porque terminamos hablando de dinero, con una inversión anual de 150 millones de euros, es decir, 2,4 euros por habitante y año. Evidentemente, en este contexto lógicamente en Francia el desarrollo de esta actividad turística ha triunfado, cada una de las rutas que se desarrollan en Francia nacionales o vinculadas a Eurovelo tiene un aporte de bicicletas superior al millón anual. Entiendo que no estamos hablando de cifras menores, y evidentemente estamos hablando de cantidades que pueden ayudar a resolver problemas estructurales de nuestro turismo, una más, señor consejero, señores del Gobierno y de la oposición, pero entendemos que hay que empezar a empujar en este sentido por la cuenta que nos trae.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 15.122, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señorías, presidenta, consejero, consejera.

Esta mañana vamos a hablar, parece que bastante, de cicloturismo, y creo que todos estamos de acuerdo en que es una oferta turística que, bien planteada y bien planificada, puede resultar muy beneficiosa para la Región de Murcia, y puede incluso suponer una importante medida para afrontar esa problemática de la que siempre hablamos de la estacionalidad del sector turístico. Evidentemente, el cicloturismo es una vía, una más, de las posibilidades de desarrollo turístico y de desestacionalización de la actividad turística.

No estamos en contra de la moción que ha presentado el Grupo Ciudadanos, lo que sí que consideramos es que la propuesta que hay en la moción debe contar con un marco más amplio, y es el que proponemos en la enmienda que hemos presentado, y es que justamente se desarrolle un plan propio de itinerarios y de rutas en la Región de Murcia, de rutas cicloturísticas en la Región de Murcia, y que tenga criterios claros de certificación y de señalización, porque aquí es donde está un poco, digamos, el núcleo de la cuestión. Hay diferentes criterios de certificación y señalización; Eurovelo es uno más de los varios que existen, incluso de los varios que existen en la Región de Murcia, como ahora expondré.

Lo que nos dicen las asociaciones de usuarios y expertos que hemos consultado es que Eurovelo no tiene los criterios de certificación y señalización más rigurosos, y que, por el contrario, otros, como IMBA, tienen unos criterios mucho más claros y precisos. IMBA es una entidad de certificación de rutas de cicloturismo y montaña de ámbito internacional, que está también presente en España, con una importante implantación, y en la Región de Murcia.

En la Región de Murcia la certificación IMBA tiene dos rutas BTT, que así se denominan, en el municipio de Mazarrón, y otra ruta BTT que transcurre por la ruta Espartaria, la ruta que une las pedanías de Lorca, las pedanías altas de Lorca.

La cuestión de la certificación y señalización es fundamental para el despliegue o para el desarrollo del cicloturismo, por ello proponemos este plan de itinerarios, este plan propio de itinerarios, con criterios claros de certificación y señalización, que pueda certificarse tanto por Eurovelo como por IMBA. Lo que sí es importante es que haya coordinación entre las Administraciones, dado que nos podemos encontrar con que si no hay coordinación, tendremos sistemas de certificación y de señalización de los más variopintos.

Estas rutas bien diseñadas, e incluso si transcurren por núcleos rurales desfavorecidos, con patrimonio cultural o natural poco conocido, pueden contribuir a poner en valor muchos lugares del territorio, especialmente los más periféricos.

Con esto no quiero decir que nos opongamos al desarrollo de la ruta 8 que se propone en la moción, simplemente lo que estamos planteando, insisto, es una cuestión de planificar esto, aunque es verdad que en la moción, la propuesta de expandir la ruta 8 hacia la costa del Mar Menor y el resto del litoral puede encontrarse con muchas dificultades técnicas, porque tenemos ahí un problema, y es que han desaparecido en buena parte las vías pecuarias, los viejos caminos rurales, y en ese sentido el despliegue de la ruta 8 por el Mar Menor se puede encontrar con muchas dificultades del terreno.

Nada más y muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor López Morell, la iniciativa tiene sentido, tiene sentido por lo que representa el proyecto Eurovelo, pero ya está inventado. Estamos hablando hoy de un medio de transporte que utilizan miles de personas en la Región de Murcia, y esta iniciativa tendría más sentido si el Gobierno regional hubiera cumplido sus obligaciones, porque desde el año 2010 existe en la Región de Murcia un Plan Director de Transporte, un Plan Director de la Bicicleta en la Región de Murcia que contempla todas las rutas y todos los detalles, incluida la inversión, para que en la Región de Murcia el uso de la bicicleta sea turísticamente adecuado, seguro, para que los usuarios que normalmente la quieren utilizar también tengan un acceso normal; un plan que existe desde el año 2010 y que no se ha cumplido en nada.

Por tanto, ¿la iniciativa es correcta? Sí, pero no va al foco del problema, porque las rutas de esta ruta europea, que nos parece una idea magnífica, no es lo que nos interesa a nosotros. A nosotros lo que nos interesa es que el Gobierno regional cumpla con las obligaciones que el mismo Gobierno, entonces el señor Ballesta era consejero del ramo, publicó, aprobó y anunció la existencia de ese plan director con 200 millones de euros de inversiones plurianuales, de los que se han ejecutado 4,5 millones en seis años. Ese sería el objeto más importante de la iniciativa, que, insistimos, como declaración de intenciones para incorporarnos a esa red nos parece bien, pero la iniciativa por la que tenemos que apostar es la que le digo.

Nosotros tenemos una moción presentada en la Asamblea para que se desarrolle, se actualice el plan director, porque está bien hecho, estaba bien hecho: se determinó y se identificó el mapa de la Región de Murcia, se identificaron las rutas, y, por tanto, lo que debería es aplicarse, y si se aplica el plan director, entonces tendremos seguramente la capacidad de incorporarnos a esa estructura europea, con las certificaciones que correspondan, pero vayamos a ese punto.

Vamos a apoyar la iniciativa, porque nos parece que el contexto global lo merece, pero espero que

en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma aprobemos una enmienda en la que se destine un presupuesto al Plan Director regional de la Bicicleta, que solucionará de verdad el problema del uso de la bicicleta en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

La verdad es que de vez en cuando los parlamentarios, cuando nos subimos a la tribuna, tenemos la oportunidad de hablar de cosas que nos gustan mucho. Hoy es mi caso.

Hoy vamos a hablar de Europa. Gracias a Dios que estamos en Europa, señorías. Hoy me he puesto una corbata verde, por aquello que salió, ¿no? Dice: “Viva el rey de España”, porque yo creo que estamos en esa situación.

Vamos a hablar de Europa, vamos a hablar de la Región de Murcia, de nuestra Murcia querida, de nuestra Murcia llena de contrastes, llena de paisajes, llena de vida, llena de belleza; aunque parece que para hablar, como si nos costase hablar bien, después de que la iniciativa era tan bonita, como si nos costase mucho hablar bien de nuestra Región. Si lo que tenemos que hacer es vender nuestra Región, y por eso esta moción tiene este sentido.

Vamos a hablar de bicicletas. Yo no soy exciclista, porque nunca he sido ciclista profesional, pero sí soy ciclista aficionado; soy un exciclista aficionado, y la verdad es que lo siento mucho y lo llevo bastante mal eso de ser ex, porque creo que voy a ser ex durante toda mi vida. Pero, en fin, qué le vamos a hacer.

Y luego vamos a hablar de las personas, vamos a hablar de los murcianos y de las murcianas, y por lo tanto hoy es un día de felicidad para el Grupo Parlamentario Popular y para toda la gente que estamos aquí, y felicitamos la iniciativa de Ciudadanos, porque nos parece una iniciativa oportuna, sensata y que si nos dedicamos a presentarla tal y como hay que presentarla, yo creo que las cosas van a ser beneficiosas para todo el mundo.

Yo no creía que el señor López Pagán, al que le tengo un especial aprecio, iba a hacer una intervención..., no esperaba esa intervención. En fin, seguramente el Gobierno regional tendrá muchos déficits, pero vamos a ver si reconocidos los déficits, que seguramente que los tenemos, avanzamos en positivo, que es de lo que se trata la iniciativa de Ciudadanos.

Alguien decía que la ruta Eurovelo no es algo que se haya inventado hoy. Ustedes lo saben, que fue la Federación Europea de Ciclistas la que lo impulsó, y que tiene determinado tipo de condiciones que a lo mejor sí que dificultan determinados aspectos, y es que las redes que se pongan en marcha, las rutas, no pueden tener pendientes superiores al 6 % - el 6% para un ciclista es mucho, pero en nuestra Comunidad existe el 6 %-, tienen que disponer de una anchura suficiente para permitir el paso de al menos dos ciclistas, tienen que tener menos de mil vehículos motorizados al día y tienen que estar pavimentadas al menos en un 80 %, y la pavimentación de las vías cuesta dinero, y luego tienen que permanecer abiertas todo el año.

¿Ha hecho algo -se nos ha ido ahora el consejero- el Instituto de Turismo de la Región de Murcia? Sí, sí que ha hecho algo, seguramente no lo suficiente, pero sí que ha hecho algo.

Mire, en el verano del 2016, la Federación de Ciclistas Internacionales contactó con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia y con el resto de las comunidades autónomas afectadas por la ruta 8, de la que estamos hablando, para que se propusiese un trazado lo más viable posible, para poder tener la ruta disponible a corto y medio plazo, nuestra ruta 8. Dada la inexistencia de vías verdes o carriles-bici con continuidad entre San Pedro del Pinatar y Águilas, que es lo que nos ocupa, que era un

trazado esquemático del 2014, se optó por desarrollar el itinerario en el interior de la Región, aprovechando la existencia de un recorrido de 120 kilómetros que cumplía los requisitos técnicos de la ruta Eurovelo, que es el Camino de la Cruz de Caravaca, Camino del Levante. De esta forma, además de fomentar el turismo activo, también se conseguía reforzar el año jubilar y el turismo de interior y de naturaleza. O sea, que sí que ha hecho algo el Instituto de Turismo y sí que ha hecho algo positivo, señorías.

La Federación Internacional de Ciclistas felicitó el trazado propuesto por el instituto, que ya figura en el plano actual de Eurovelo de 2016, alabando las sinergias que consigue la ruta Eurovelo, al apoyarse en otras marcas ya promocionadas, como son las vías verdes y el Camino de la Cruz. O sea, que algo sí que estábamos haciendo desde el Instituto de Turismo.

Y no quiero acabar sin decir, señorías, que el Instituto de Turismo sigue trabajando en la señalización de la ruta Eurovelo, que tenemos contactos con las comunidades autónomas colindantes y vamos a ver si seguimos concretando rutas.

De todas formas, la defensa más importante de esta moción no se está haciendo aquí. Voy a tener el gusto de escucharla más concreta para nuestra Región de la mano de nuestro diputado regional, ciclista, sí, en activo, aficionado, Javier Iniesta Alcázar.

Muchas gracias, señorías, y vamos a apoyar su propuesta, porque nos parece interesante, igual que el añadido que realiza Podemos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a todos los grupos su intervención, necesariamente no polémica, porque estamos de acuerdo, señor Coronado, señor López, señor Pedreño, en que esto del ciclismo interesa, y no es algo menor, y que, como yo decía en mi discurso, yo creo que se ha librado de esos estereotipos. Estamos hablando de algo importante. Estamos hablando de algo importante y se han dado cuenta tanto los gobiernos locales y regionales, vamos a irnos por los gobiernos locales, que están ahora mismo desbordando, digamos, por ejemplo en el municipio de Murcia, donde yo vivo, con esa urgencia de generar carriles-bici, desbordando incluso el tráfico local y está generándose un caos extraordinario por esa falta de planificación, y eso hay que decirlo. Porque eso de tres carriles, y uno lo dejo al carril-bici, porque no se me ocurrió en su día que en una vía nueva había que hacer un carril-bici, a finales del siglo XX, principios del XXI, porque eran ustedes, pues nos plantea muchos interrogantes.

Entonces, vamos a tener que plantear gran parte de la actuación política en resolver los problemas que han generado otros en el pasado por su mala gestión y por su mala planificación.

Evidentemente, esta cuestión de Eurovelo es algo que tiene mucho espíritu europeísta y hay que hacerlo. Evidentemente, han existido planes anteriores que no se han hecho. Estamos hartos de recordarlo, señor López. Y lo he dicho en mi discurso. Creo que no me ha escuchado, a lo mejor lo tenía preparado, pero la cuestión es que si me ha escuchado, le he insistido mucho en esa cuestión, y de hecho la prueba más evidente de que el Partido Popular renuncia al plan director que usted plantea... ¿del año 2012 me ha dicho?, 2010, es que me está presentando una moción que vamos a discutir luego que insta al Consejo de Gobierno a estudiar la elaboración y puesta en valor de un plan integral de rutas cicloturísticas, es como decir “donde dije Diego, digo digo, digo Diego, no me sirve, hay que hacer algo porque parece que lo que se hizo no sirve”. A ver qué nos dice el señor Iniesta a continuación. De hecho, voy a guardar un par de cuestiones que le voy a sacar a colación entonces para que no nos aburramos en el conjunto de la mañana.

En definitiva, es algo que tenemos que abordar, creo que estamos de acuerdo; que lo dejamos al final de nuestros objetivos presupuestarios y lo hemos hecho en el pasado, evidentemente; que ahora

vienen las prisas, nos cuesta más y generamos problemas, recuerdo el mismo ejemplo que he puesto, evidentemente. Vamos a pensar un poquito en el largo plazo, sobre todo aquellos que somos aficionados y nos gusta esto y lo sufrimos cuando no está bien hecho, y vamos a intentar hacer cuestiones importantes.

Estamos hablando de una red europea, europea. Perdóneme usted, señor Coronado, pero “para justificar que no nos vinculamos a la Red de Eurovelo vamos a hacer lo de Caravaca”, que era muy fácil de hacer, era evidente, lo proponía hace muchos años la Fundación de Ferrocarriles Españoles, “pero nos vamos a olvidar del tramo de la costa”, eso clama al cielo, entre otras cosas porque uno de los problemas técnicos que comenta el señor Pedreño es que hemos perdido vías pecuarias, ¡pero es que eso es ilegal, señores, es que eso es ilegal! Es que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entre otros errores, ha permitido que muchos agricultores, que simplemente se les ha dejado, vayan ocupando esas vías pecuarias y vayan comiéndose lo público Y, señores, eso también tiene mucho de dejación, ¿me entienden? Y evidentemente es otra cuestión de la que vamos a hablar. Pero renunciar a priori, porque hemos sido negligentes, a terminar una ruta que nos una San Pedro con Águilas por bicicleta, me parece que es algo que tenemos que sacar de nuestro discurso.

Hay que ser más exigentes y me parece algo bastante obvio, y evidentemente, repito, el concepto de ciclo turístico del bancal porque, efectivamente, tenemos una ruta que está totalmente inconexa con el conjunto de lo que puede ser una red europea, que no se hace por capricho, y a la cual hemos dedicado mucho dinero, ¿de acuerdo? No se preocupen, señores del Partido Popular, que luego tendrán tiempo de desarrollar su moción, ¿de acuerdo? Mientras tanto, a mí no me molesta, ¿de acuerdo? Pueden ustedes discutir lo que quieran, permítanme, por favor, que termine, simplemente para poder cerrar el discurso.

Totalmente de acuerdo con... (*voces*) Le puedo dejar la tribuna cuando quiera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

Por favor, señor Iniesta, guarde silencio, no ha pronunciado su nombre, no sé por qué se siente usted aludido.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, si en el futuro tengo que mirar a un punto lejano en el horizonte para hacer mi discurso como me pide el señor Iniesta, estaré encantado, pero parece tan banal lo que me acaba de decir, tan banal y tan pobre, tan pobre, que prefiero que no vuelva a repetirlo. (*Voces*)

Por favor, vamos a intentar no hacer un circo del hemicíclo, y creo que estamos todos en ello, sobre todo por la dignidad de lo que supone institucionalmente.

Y estoy tomando...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Morell, un momento, por favor, un momento, por favor.

Señorías, esta mañana en la primera y en la mitad de esta moción nos han acompañado veinte profesionales, veinte funcionarios del grupo A de la Comunidad Autónoma. Son unas personas a las que a veces les dirigimos escritos, los que trabajan con todo lo que llega del Parlamento para ver cómo es nuestro Parlamento, para ver cuál es su funcionamiento. No ha sido la mañana más acertada, yo creo, de las que hemos tenido, y han venido a aprender por situaciones que se están produciendo. Acaban de levantarse y marcharse. Yo les rogaría que tengan en cuenta que también con esto se crea imagen y se crea opinión, ¿vale?

Muchas gracias.

Puede continuar, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

No solamente por lo que aparece aquí, sino por lo que queda grabado en el *streaming* de la propia Cámara.

En cualquier caso, yo intentaré terminar mi discurso. Quiero agradecer al señor Pedreño su buena disposición para que podamos incorporar su apartado. No tenemos ningún problema, por supuesto que la Red Eurovelo puede tener mayores exigencias, y por supuesto nos parece muy bien los criterios de la Red IMBA, que yo he estudiado y me parecen estupendos. Evidentemente requieren más inversión, pero entiendo que una asociación que está formada por ciclistas sabe mucho del tema y me parece importante, de tal manera que hemos decidido transaccionar el texto, incorporar el 100 % de la propuesta de Podemos como punto 5, que diría: “Que se desarrolle un plan propio de itinerarios y rutas ciclables en la Región de Murcia con criterios claros de certificación y señalización”, que realmente está implícito en la moción, porque lo que queremos es conectar y vertebrar, no generar banales, todo lo que es la región en el ámbito ciclista con esta red europea, porque eso es el sentido europeo.

En cualquier caso, continuaremos nuestro debate con la moción del Partido Popular que hay de esta cuestión y seguro que saldrán cosas importantes. Espero que sea dentro de un debate de caballeros.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Pasamos entonces ahora a un turno para que manifiesten los grupos si aceptan o no la transacción. El Grupo Parlamentario Podemos, evidentemente, era la suya, ¿no?

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Aceptamos, sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Socialista?

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Popular?

SR. CORONADO ROMERO:

Lo aceptamos, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Entonces procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad la moción, incorporándole el punto 5.

Pasamos al punto 3 del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de impulso de un sistema de entrega de libros de texto y, en su caso, puesta en marcha del banco de libros digital en centros educativos](#), formulada por don Miguel García Quesada, doña María López Montalbán y doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la defensa de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores consejeros y señorías y público asistente, ya poco queda.

El objetivo último que persigue la moción que presentamos hoy no es otro que el de facilitar la transición digital en los centros escolares públicos de nuestra región. Esta transición digital es la que puede conseguir aliviar el peso físico de los libros de texto en las espaldas de nuestros niños y niñas, y aliviar de peso económico la mochila escolar que sufragan nuestras familias.

Los libros que cargan nuestros niños y niñas en sus mochilas, tanto en Infantil (pocos) como en Primaria y Secundaria (bastantes más), con ser necesarios no son imprescindibles a día de hoy, y no son imprescindibles porque hay una alternativa a los mismos, hay una alternativa a las mochilas llenas de libros, hay una alternativa a los cientos de millones de euros gastados por las familias españolas año tras año en libros de texto que al finalizar el curso escolar acaban en la basura o, en el mejor de los casos, en un banco de libros del centro escolar.

Hay centros escolares que desarrollan proyectos innovadores en los que los libros en papel o digitales, con ser necesarios, no son imprescindibles. La alternativa se denomina “transición digital”, y para que la misma comience a ser una realidad en el año 2018 necesitamos caminar sobre dos piernas: la gratuidad de los libros de texto, por un lado, y la implementación de planes de innovación, por el otro. Sin ellas nuestro modelo educativo se arrastrará durante los próximos años sin poder darles a las familias murcianas la educación de calidad que se merecen sus hijos, niveles de calidad y de equidad que nuestra sociedad se merece y de la que disfrutan en otros lugares donde la gestión del dinero público viene estando al servicio de la mayoría y no de unos pocos.

Esta incapacidad de gestionar adecuadamente el dinero público por parte del Gobierno regional del Partido Popular desde hace más de veinte años supone que son las familias quienes están realizando el esfuerzo económico cada año escolar para garantizar lo que el Gobierno es incapaz. Pedirles a las familias que sean ellas las que realicen la transición digital es mucho pedir, pero hacer dejación de responsabilidades al respecto tampoco soluciona el problema.

Durante el período más duro de la crisis (los años 2009 a 2015), el gasto medio de los hogares españoles en educación aumentó un 34 %; a día de hoy, España invierte en becas y ayudas la mitad que la media de la Unión Europea de los veintiocho, según datos del INE; según datos del informe AROPE de 2017, Andalucía y la Región de Murcia son las comunidades autónomas con las rentas medias más bajas, 2400 euros por debajo de la media nacional, a lo que hay que añadir el dato de que los mayores incrementos en desigualdad en el último año se han producido en Cataluña, Murcia y Canarias. Son datos que nos muestran lo que algunos en el Gobierno regional parecen ignorar, que para las familias más vulnerables resulta literalmente imposible asumir los gastos de la educación formal de sus hijos e hijas, como son la compra de libros y del resto del material escolar, el dinero del transporte y el comedor, en el caso de que se disponga de ambos.

Si este gasto resulta realmente arduo para la inmensa mayoría de familias, ni qué decir tiene el gasto derivado de la educación no formal, como el refuerzo escolar, las actividades extraescolares y otro tipo de salidas de carácter cultural; son un sacrificio penoso.

Pero esta educación no formal es esencial para el aprendizaje, la convivencia y el sentido de pertenencia a una comunidad, para reducir la brecha entre clases sociales y para reducir las desigualdades sociales que condenan a los niños que nacen en familias desfavorecidas al abandono escolar, la exclusión y la marginación.

Son, como vemos, muchos los gastos que deben afrontar las familias con hijos en edad escolar,

por lo que, de aprobarse esta moción y llevarse a efecto lo que en ella se demanda, representaría un gran alivio a la magra economía familiar.

Además, desde una concepción laica, equitativa de la educación, la escuela pública debe ser el espacio de igualdad de oportunidades, y si las desigualdades, como todos sabemos, provienen de una renta pobre, muy por debajo de la media española y europea, debemos sin más excusas ponerle remedio.

Pero además de estas desigualdades por renta familiar, nos encontramos con otro tipo de desigualdad que viene a complicar más aún este escenario educativo. En nuestra región nos encontramos con una situación de desigualdad que es el momento de abordar desde las Administraciones públicas, nos referimos en general al desigual equipamiento de centros educativos y en particular en lo referente a equipos y herramientas informáticas con las que los centros educativos cuentan.

Hay centros privados y públicos equipados aceptablemente, con pizarras digitales en cada aula y sala de ordenadores; hay otros centros, demasiados, que no; hay también centros, pocos, en los que los alumnos y alumnas usan tablets y libros digitales, y otros en los que no, la inmensa mayoría.

En resumen, tenemos una heterogeneidad de centros en los que hay alumnos que a duras penas pueden acceder a un libro de segunda mano de texto en papel, y centros, los menos, en que los alumnos cuentan con tablets con las que acceder a los contenidos del curso en versión multimedia con imagen y sonido digital. Hay unos pocos centros en los que la transición digital comienza a vislumbrarse, en los que los alumnos pueden preparar trabajos de manera individual o en pequeño grupo en ordenadores modernos, con conexión a Internet desde la que descargar información y mejorar sus competencias informáticas, y alumnos de centros en los que no hay sala de ordenadores adecuada, moderna, bien equipada, en la que el grupo de alumnos o no cabe en ella o si entran tienen que compartir silla y ordenador, o el ordenador no funciona o la conexión a Internet es casi inexistente.

Hay centros en que el profesorado, no solo el AMPA o los servicios sociales, paga a algunos alumnos los libros y el material escolar de su propio bolsillo, profesorado que elabora materiales a sus alumnos y alumnas con menor poder adquisitivo, bordeando la legalidad sobre reproducción de materiales editados.

Hay centros que cuentan con auténticas cajas de resistencia pagadas por el profesorado voluntario para hacer frente a gastos ocasionales de alumnos y alumnas que sus familias no pueden asumir, como salida a actividades extraescolares y excursiones.

Por todas estas razones, se hace necesario dar una respuesta global desde la Administración regional, de manera que se ordene el desorden o la heterogeneidad que en materia de libros y material informático sufre nuestro sistema, para que la transición digital, que solo ha comenzado en algunos centros (más privados que públicos), sea una realidad para todos, una respuesta que alivie a las familias de unos gastos escolares que no menguan, mientras que sí se reduce su poder adquisitivo.

Sabemos además que los próximos presupuestos van a batir el récord de recortes en educación, ya han avisado en el Plan de Estabilidad Presupuestaria para el 2018 del Ministerio de Hacienda que nos quedaremos rondando el 3,8 % del PIB dedicado a educación, mientras que hay otras comunidades y países de nuestro entorno que doblan cada año estos presupuestos.

Resulta realmente triste ver cómo se deteriora nuestro sistema educativo, cómo se amplían las diferencias entre alumnos y centros con mayor y menor poder adquisitivo. Hace falta una política educativa que prevea el futuro al que nuestros alumnos y alumnas se van a enfrentar para poder anticiparnos. De otro modo, en el mejor de los casos tendremos que contentarnos con dar respuestas puntuales, tapando los agujeros que aparecen curso tras curso en nuestro sistema.

Para ello, para poder evitarlo, proponemos esta moción. Creemos que hoy día el equipamiento informático debería ser tan normal en un aula como un lápiz, y creemos que hay material humano en todos los centros escolares para abordar un ambicioso proyecto de renovación del equipamiento escolar que homogeneice nuestros centros escolares para que esta transición digital y también metodológica sea una realidad.

En resumen, debemos garantizar las herramientas que faciliten a todos los centros educativos, a todos sin excepción, la implementación de proyectos educativos en los que el niño y la niña sean los protagonistas en la adquisición de las competencias educativas.

Tal y como aparece en los decretos de currículo de Primaria, ESO y Bachillerato en nuestra Co-

munidad, son siete las competencias que deben adquirir los alumnos y alumnas con actividades integradas a tal fin: comunicación lingüística, comunicación matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.

Una de las palancas que hoy puede hacer que nuestros alumnos y alumnas adquieran estas competencias es una herramienta informática con conexión a la red.

La moción que nuestro grupo parlamentario presenta hoy pide la gratuidad de los libros de texto en papel y digital. Esta petición no tiene solo que ver con el deseo de que se cumpla el articulado de la Constitución en lo concerniente a la gratuidad del sistema educativo, consagrado en el artículo 27, que sí, sino también con la necesidad de reivindicar en el máximo órgano de representación democrática de nuestra Región la educación que los murcianos y murcianas se merecen.

Impulsar a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes un sistema de entrega de libros de texto a los centros educativos, destinados a su préstamo a alumnos y alumnas cuyas familias lo deseen, mediante la publicación del desarrollo normativo necesario, durante el próximo curso escolar, incluido un calendario de aplicación progresiva y la memoria económica que garantice su aplicabilidad en un plazo razonable.

A partir del curso escolar 2018-2019, en el caso de que los centros educativos, en virtud de su autonomía de gestión, decidan sustituir total o parcialmente los libros en papel por libros digitales, *tablets* o portátiles, la consejería establecerá un programa de adquisición de medios tecnológicos, que se instaurará mediante un reglamento elaborado previamente en dos fases, primero en Primaria y luego en Secundaria.

La otra medida sería un reglamento para la conformación de equipos de trabajo específico de *hardware* y de *software*; también la impartición de cursos específicos, de formación específica en centros, para facilitar a los centros escolares el uso del banco de libros digital, y los libros digitales, *tablets* o portátiles que los centros adquieran.

Y por último, el establecimiento de convenios entre centros de FP, Primaria y Secundaria, con el objetivo, entre otros muchos, de colaborar en el mantenimiento de las herramientas digitales de su banco de libros digital.

Creemos sinceramente que aprobar esta moción supone el paso necesario que nuestra educación pública reclama dar para avanzar en el camino hacia nuevas tecnologías educativas y nuevos enfoques, centrados en las necesidades del alumno y su familia y en la conexión multimedia con el mundo, para que la transición digital de nuestras aulas empiece a ser en el año 2018 una realidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, público asistente, buenos días.

Señor García Quesada, una de las primeras iniciativas que registró el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional y que fue debatida en septiembre de 2015 fue la moción sobre la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria.

Hace más de dos años, como digo, el 17 de junio de 2015, el Grupo Socialista, y como venía haciendo desde hace años, presentamos esa moción para defender los intereses de los alumnos y alumnas y de las familias en la Región de Murcia. Dos años en los que el Gobierno del PP no solo no ha cumplido la moción que aquí se presentó, cosa a la que nos tiene totalmente acostumbrados, sino que no ha hecho nada al respecto con la gratuidad de los libros de texto.

Como usted bien ha expuesto, los recortes materiales y humanos que se han llevado a cabo, tanto por parte del Gobierno regional del PP como del Gobierno nacional, han provocado una merma sin precedentes en la igualdad de oportunidades, recortes que, como todos sabemos, dependen, responden a la ideología privatizadora de la educación; ideología contraria a los principios básicos de igualdad de oportunidades y justicia social.

Supliendo la ausencia de un Gobierno que abandona a los estudiantes y a las familias murcianas, las asociaciones de madres y padres de alumnos llevan años optando por poner en marcha acciones destinadas a impulsar los sistemas de reutilización de libros y distribución de material escolar.

Los padres y madres, sin el apoyo de la Administración regional, están desarrollando iniciativas para que ningún niño de la Región de Murcia se quede sin libros de texto. Mientras tanto vemos cómo la Administración regional, en su afán propagandístico, únicamente sigue en su empeño, todos los cursos educativos, de intentar vender titulares que solo venden humo sobre los libros de texto.

Los ayuntamientos socialistas desde hace dos años, en los que tenemos la mayor representación en la Región de Murcia, están supliendo a esta Administración regional, que no invierte en educación; están supliendo unas competencias que no les son propias; están supliendo, ante la dejadez e impasividad del que tiene las competencias en educación desde el año 1999, a un Gobierno que abandona a las familias murcianas.

Lo único que ha hecho el Gobierno del Partido Popular ha sido sumar carga burocrática a los bancos de libros de texto en los centros educativos, a la dirección de los centros educativos, y todos los años hacernos un anuncio de la desgravación en la declaración de la renta por la compra de libros de texto.

Esta desgravación en la declaración de la renta es para las familias con las rentas más bajas, pero no sé si (sí sé) este Gobierno sabe que las rentas más bajas no tienen la obligación de hacer la declaración de la renta, por lo que les digo que es simplemente propaganda al inicio de todos los cursos escolares.

Señorías, el alumnado de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad andaluza tiene gratuidad en los libros de texto. Por vivir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los alumnos y las familias no tienen este sistema, y es básicamente por tener un Gobierno que no cree en la educación.

Este grupo parlamentario hace, señorías, lo que tendría que estar haciendo un Gobierno responsable, un Gobierno que de verdad creyera en que mejorando el sistema educativo y generando igualdad de oportunidades, se mejora la sociedad.

Este grupo parlamentario ha presentado en esta Cámara una ley de gratuidad de libros de texto. Señorías, desde el año 2010, y ustedes gobernaban esta Comunidad en el año 2010, el dinero que se ha invertido para gratuidad de libros de texto o para becas de libro de texto en la Comunidad Autónoma ha descendido en casi doce millones de euros. Si ustedes me dicen que esto es preocuparse de las familias y del alumnado murciano, pues díganse a todas aquellas que se enfrentan todos los años al reto de poder pagar los libros de texto para sus hijos.

Como decía, el afán propagandístico del PP nos lleva a que una ley que, con responsabilidad y compromiso, ha presentado el Grupo Socialista en esta Cámara, no salga adelante.

Este grupo parlamentario presentó una ley justa, igualitaria, y que deberían de apoyar todos los grupos políticos de esta Cámara, sin intentar colgarse medallas, señor Molina, que es lo que ha intentado decirle a los medios de comunicación, sin intentar colgarse medallas, porque la ley de gratuidad de libros de texto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LUDENA LÓPEZ:

Termino, señora presidenta.

... la ley de gratuidad de libros de texto la ha presentado en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, y por eso hoy les voy a pedir el apoyo a esa ley, el apoyo de todos los grupos a esa ley, porque no va a ser la ley de gratuidad del Partido Socialista, va a ser la ley de gratuidad de las familias murcianas, del alumnado murciano, y si de verdad somos responsables y consecuentes con lo que traemos a esta Cámara, debemos apoyarla para que el curso que viene pueda estar en marcha.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, les puedo asegurar que lo peor que te puedes encontrar en una clase no es un alumno que no quiera estudiar; un alumno que no quiera estudiar, bueno, es una decisión suya, y si eres hábil incluso puedes reconducirlo. Lo peor es un alumno que sí que quiera estudiar y que no pueda hacerlo, que no pueda hacerlo porque no tiene las condiciones materiales para poder estudiar, y eso ocurre. Eso ocurre porque legislamos a veces con cierta incoherencia. Hemos hecho un sistema en el que hay una enseñanza gratuita y obligatoria, pero al mismo tiempo no hemos pensado que a lo mejor no hemos hecho lo necesario para que esos alumnos que tienen que estudiar obligatoriamente tengan los materiales para poder estudiar, y en este caso estamos hablando de libros, y libros en todos sus formatos, porque en la actualidad los libros no solo son en papel, sino que son digitales, y además hay en la red, digamos, toda la información necesaria y hay que tener acceso a ella.

Efectivamente, nosotros pensamos que eso es una incoherencia, y se ha abordado en algunas comunidades donde se han hecho leyes de gratuidad de libros. Sin embargo, aquí en Murcia seguimos con becas para adquisición de libros, con ayudas puntuales, que no llegan a veces a todos, y que cuando llegan tampoco cubren exactamente cuáles son las necesidades reales de esas familias, o también, como se ha comentado aquí, con bancos de libros, pero que no dejan de ser fruto de la buena voluntad de padres y de docentes que quieren solventar este problema. Pero la buena voluntad está bien y es necesaria, pero nunca es una solución aceptable.

Y aquí, en esta legislatura, hemos de decir que este asunto no está solucionado, primero porque nunca, durante 20 años, se ha abordado, porque no se ha creído necesario por parte del Gobierno que hemos tenido, y segundo, por los tejemanejes del Partido Socialista, que me ha nombrado y con mucho gusto le contesto.

Y señor Quesada, usted, como ha llegado hace poco, pues a lo mejor no sabe cuál es la historia de la gratuidad de libros en esta legislatura.

Efectivamente, el Partido Socialista metió una ley de gratuidad de libros, que dejó en el limbo, dejó ahí aparcada porque parece ser que no le interesaba que se pusiera en marcha. Nosotros presentamos un texto alternativo. ¿Por qué? Porque aunque un partido presente una ley, no quiere decir que sea la mejor del mundo y que no se pueda enmendar y no se pueda hacer otra cosa. Acaba de decir la ponente del Partido Socialista que como ellos han presentado una ley, pues hay que apoyarla. Punto. ¡Oiga, pues no! Usted presentó una ley y nosotros hicimos un texto alternativo, ¿por qué?, porque durante un tiempo, donde se nos pidió que hiciéramos un pacto educativo, algunos no quisieron sentarse, como fue el caso de Podemos, otros se sentaron para hacerse la foto y otros nos sentamos varias veces y nos dedicamos a hacer pacto educativo. Y en ese pacto llegamos a consensuar una ley de gratuidad de libros con su presupuesto, y ese texto alternativo es el que metimos. Y qué casualidad que resulta que había un texto ya metido, efectivamente, pero que nunca salía a debate. Parece ser que ustedes tienen muy buenas intenciones, pero luego en lo que es la realidad no es tan buena.

¿Por qué no sacaban el texto? No tenemos ni idea. Forzamos, entre el Partido Popular y nosotros,

que saliera ese texto a debate. ¿Y sabe lo que hicieron en un Pleno como este, cuando se iba a debatir esa ley, que ya tenía que estar debatida, enmendada y aprobada, sabe lo que hicieron? En el último minuto la retiraron con una mano y con la otra mano metieron otra ley, volviendo a bloquear el tema de la gratuidad de libros. Esa es la realidad.

Ustedes, quizá con buena voluntad, han propuesto una moción, o una PNL, pero deberían de haber volcado esos esfuerzos a enmendar esa ley que, gracias a estos tejemanejes, sigue abierta, hasta el día 22 del mes que viene se puede enmendar, y quizás ahí, que es lo que deberían de hacer, enmienden, porque está para debatir.

Señores del Partido Socialista, si no sacan la ley, cosa que nos tememos será así, porque ustedes parece ser que tienen prisa para que los niños de la Región de Murcia tengan libros gratis, nosotros sí tenemos prisa, forzaremos que se vuelva a debatir.

Y por supuesto que tenemos un texto alternativo, porque es nuestro derecho. No tenemos por qué apoyar una ley simplemente porque la ha presentado usted y es la mejor del mundo para usted, para nosotros no. Y si se aprueba esa ley, haremos o intentaremos que, lógicamente, tenga un presupuesto para que se pueda desarrollar, porque una ley de este tipo, donde hay que comprar, en este caso, libros, libros digitales, etcétera, tiene que tener presupuesto, como es lógico.

Mientras tanto, no es que estemos en contra de sus propuestas, pero encáucenla, por lo que nosotros consideramos que es lo coherente; es decir, enmienden esa ley, saquémosla a debate y pongámonos de acuerdo en todo lo que queramos poner en ella.

Por último, nosotros cada vez lo tenemos más claro, somos más de leyes, porque las leyes son de obligado cumplimiento, aquí, en Murcia, en Cataluña y en toda España. Enmienden la ley y hablemos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a centrarme en la moción, por supuesto, que nos presenta esta mañana el señor García Quesada. Me quedo con ganas de responder a algunas de las cuestiones que ha dicho la diputada del Partido Socialista, pero ya ha incidido el señor Molina.

Nos trae el Grupo Parlamentario de Podemos un tema que sin duda suscita el interés de todos, como no puede ser de otra manera, y al que todos queremos dar solución: los libros de texto. Y digo dar solución porque es evidente que para muchas familias es un auténtico problema.

Con todo y con ello, y considerando esta cuesta de septiembre como un puerto de categoría especial para algunos, debo decir que alguno de los datos en los que se sustenta su argumento no son del todo ciertos, afortunadamente por lo que a algunos nos afecta, pues el gasto medio por estudiante para este curso que usted plantea está muy alejado de la realidad, muy alejado de la realidad. No digo con esto que no sea un gasto importantísimo, pero no en la cantidad que usted describe, lo cual, insisto, no deja de ser un problema para muchas familias.

Habla usted en su moción de la inversión en educación en nuestro país y establece un vínculo entre estos datos y la calidad de nuestro sistema educativo comparándonos con otros países de nuestro entorno de la OCDE.

Señor García Quesada, sabe usted muy bien que una mayor inversión en educación no garantiza un mayor éxito en el sistema educativo. No lo digo yo, no lo digo yo, lo dicen los datos de los que disponemos; sin ir más lejos, los últimos datos que extrajimos del informe PISA último, donde un país como por ejemplo Estonia, con una inversión mucho más baja que la media de la OCDE, obtenía unos resultados espectaculares, donde, por cierto, además en Estonia trabajan muchos sin libros,

y si entráramos en esa vía de debate seguramente se acababa lo que estamos hoy debatiendo, porque no necesariamente hay que trabajar siempre con libros. A pesar de ello, la inversión que se realiza en España está en la media de la OCDE, es decir, está dentro de lo razonable, que seguramente a usted no le satisface, por supuesto, pero que aun así sigue siendo razonable.

Por otro lado, sabe usted muy bien que del presupuesto que se maneja en el conjunto del Estado para educación, que ronda los 50.000 millones (aproximadamente unos 2000 millones son los que gestiona el Ministerio de Educación, sencillamente porque están transferidas las competencias a las comunidades autónomas). Por ello a los datos que usted nos trae desde el ministerio debemos añadir los otros 48.000 millones que aportan las comunidades autónomas, pero sinceramente esto no nos aporta mucho al debate sobre los libros de texto, salvo que queramos concluir con todo esto que cuanto más mejor, aunque no siempre es así.

Señorías, nos trae usted hoy aquí una moción que pide lo mismo que la proposición de ley que presentó el Partido Socialista el año pasado. Usted pretende regular vía moción lo que está tramitándose en esta Cámara vía proposición de ley, esa proposición de ley que retiró sorpresivamente el Partido Socialista, como muy bien ha detallado el señor Molina, antes de su debate para modificarla, pero que vuelve a tener su tramitación, siendo esta del mismo tenor que la anterior. Este es fundamentalmente el motivo por el que no vamos a apoyar su moción en esta sesión.

Introducir ahora conceptos e instar a realizar cuestiones que perfectamente pudieran ser asumidas por la ley, no parece del todo lógico a nuestro modo de ver. ¿Y por qué digo esto? Dice usted en su punto primero: impulsar un sistema de entrega de libros de texto a los centros educativos destinado a su préstamo, con aplicación progresiva y memoria económica que garantice su aplicabilidad en un plazo razonable. Esto es lo que dice la proposición de ley del Partido Socialista. Por cierto, valoración económica que no plantea usted en su apartado segundo y que para nosotros es fundamental, porque establecer un programa de adquisición de medios tecnológicos, es decir, libros digitales, tabletas, portátiles, lo que usted llama “transición digital”, que en su moción no viene como tal pero ha hablado usted de que era el objetivo principal de su moción, en los diez cursos que engloban Primaria y Secundaria cuanto menos habrá que valorarlo, y aquí seguramente es cuando ustedes nos dicen que la educación no es una prioridad para el Gobierno regional, como la sanidad, como las infraestructuras, como tantas y otras cuestiones.

Y nada más lejos de la realidad obviamente, cuando uno de cada tres euros van destinados a educación en esta Comunidad Autónoma, lo que supone que cada día se invierten más de 3,5 millones de euros en educación.

Y no olvidemos que en la anterior Comisión de Educación precisamente interpelábamos a la señora consejera precisamente para que nos diera cuenta de los más de 10 millones de euros que se están invirtiendo en la conectividad de alta velocidad en Internet para todos los centros de la región.

Pero aun así, señorías, como les digo, es un pequeño detalle que a nosotros nos gusta tener en cuenta, lo de cuánto cuesta y cómo lo pagamos, porque si no, nos recuerda aquello de “invito yo, pero pagas tú”. Hace usted referencia a otras leyes similares aprobadas en otros tantos parlamentos, también en Madrid (decía la señora Ludeña en Andalucía y Valencia), también la Comunidad de Madrid, donde, efectivamente, se regula el préstamo de libros de texto y la adquisición de materiales didácticos para aportarlos a los centros educativos.

Efectivamente, por eso es por lo que entendemos que no tiene mucho sentido hoy plantear aquí con su moción aquello que ya se está planteando desde la mencionada proposición de ley que puede usted enmendar, por ejemplo en cuestiones que nos parecen ajustadas como el modo de trabajar los bancos de recursos multimedia, o lo que plantea en su apartado cuarto, la formación específica del profesorado para la correcta utilización de estos recursos, aunque esto también ya está haciéndolo la consejería, o finalmente en su apartado quinto, sobre los convenios con los centros de Formación Profesional para el mantenimiento de estos equipos que quieren ustedes adquirir, una cuestión condicionada, lógicamente, a la aceptación del punto segundo que nosotros no le vamos a apoyar.

Nosotros les animamos a enmendar la proposición de ley del Partido Socialista integrando los aspectos que ustedes estimen convenientes en el texto definitivo, y así favorezcamos un texto único donde se regule de modo general todo lo relativo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

... a la gratuidad de libros de texto. Y finalizo.
Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco Guzmán.
Turno final para el proponente de la moción, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, yo creo que aquí hay una confusión y me extraña que tenga yo que aclararlo, una cosa es la moción y otra cosa es la ley, la ley está presentada y saldrá o no saldrá cuando el período de enmiendas acabe y cuando el grupo que la ha presentado así lo decida.

Esta moción es para instar al Gobierno a que adopte unas medidas tendentes, con la actual legislación, a mejorar la educación en los apartados que yo acabo de explicar. Yo creo que eso está fuera de toda duda.

Yo pediría de verdad a los grupos parlamentarios que con su intervención han dejado claro su voto en contra o su abstención -no sé exactamente el señor Molina si lo que estaba diciendo es que iba a votar en contra o se iba a abstener-, que se replantearan el voto.

Yo voy a insistir en dos cuestiones. La primera, desde luego, en lo que planteaba el señor Martínez, la guerra de cifras, yo no voy a entrar en guerra de cifras porque las nuestras están contrastadas. Ha dicho que una mayor inversión en educación no garantiza el aumento de la calidad; lo que está claro es que la reducción del 4 % que han planteado a Bruselas yo creo que sí va a garantizar el empeoramiento de la misma. Hay muchísimos datos que muestran la relación directa que hay entre el nivel socioeconómico de las familias y la respuesta a la calidad educativa que esos niños reciben. Es decir, esta medida, esta moción que presentamos, que lo que supone es aligerar, como hemos dicho, la carga económica de las familias, es lo que va a garantizar en gran medida que ese peso económico que están manteniendo en la compra de un material escolar básico fundamental se aligere, y eso puede redundar perfectamente en mejorar.

Pero la siguiente cuestión en la que yo quería insistir es en lo de la transición digital. Tenemos que entender que -lo he dicho y lo vuelvo a repetir- los libros digitales, las tablets, los portátiles, son herramientas de uso cotidiano, deben ser herramientas de uso cotidiano dentro de las aulas escolares. Si no entendemos esto, no vamos a ser capaces de entender la necesidad imperiosa de acometer la transición digital, que se equipen nuestras aulas con este material para poder desarrollar proyectos innovadores más avanzados a partir de contar con estas herramientas. Si no, difícilmente.

Y poco más, yo creo que es importante que entendamos la necesidad, el atraso que hoy en día todavía tienen nuestras aulas y la heterogeneidad tan grande que hay entre familias que tienen acceso a unos medios y familias que no lo tienen, entre centros escolares que tienen acceso a unos medios y centros que no lo tienen, e incluso entre comunidades autónomas que tienen acceso a una educación y a unos niveles de presupuesto y otras, como es el caso de la Región de Murcia, que no la tienen.

Yo espero, de verdad, que se replanteen el voto porque puede ser muy importante que todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional insten al Gobierno en este sentido para poner la educación en el nivel de calidad que nuestras familias se merecen.

Y poco más. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veintidós. Abstenciones, cero. Por tanto, queda rechazada la moción.

Ha pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Ciudadanos y también el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque estando ahora mismo en un período abierto de enmiendas a la ley, lógicamente creemos que ese es el cauce que se tiene que seguir.

Y segundo, si votáramos que sí a esta moción, estaríamos condicionando luego nuestras decisiones en esa ley que vamos a tramitar, con lo cual no vamos a condicionarnos, por eso no es que estemos en contra, pero eso es el cauce que creemos oportuno, enmendar en la ley.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, gracias, presidenta.

Yo creo que es importante aclarar la posición de nuestro grupo parlamentario. Hemos votado que no porque el compromiso del Gobierno es absolutamente ese, es máximo con el tema de la educación en nuestra Región de Murcia, como así no nos cansamos de repetir, aunque se diga lo contrario, y eso se va a demostrar en la tramitación de esta ley, porque pensamos que es mucho mejor en vez de instar al Gobierno a hacer algo a través de una moción, que podamos regular a través de una ley en la que por supuesto vamos a participar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de aprobación de un real decreto de medidas extraordinarias de ayudas por daños provocados por pedrisco en las pedanías de Caravaca, Cehegín, Bullas y pedanías altas de Lorca, en junio de 2017.](#)

Ha sido formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. Y para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, lamento que, por no perder unos minutos, el consejero del ramo se haya marchado justo cuando vamos a debatir un tema que le afecta muy directamente a él y del que tendría que dar alguna explicación y deberá darla en su momento. Lo siento, imagino que tendrá muchas cosas que hacer y, si es así, pues está justificado.

Después de la devastación y daños que produjeron las lluvias de diciembre del año pasado y las nevadas de enero de este presente, de nuevo en junio la naturaleza volvió a incidir en amplias zonas del Noroeste de la Región de Murcia, sobre todo en varias pedanías de Caravaca, de Cehegín, y Pedanías Altas de Lorca. Una tormenta de granizo muy agresiva y con un granizo de tamaño espectacular, con un tamaño similar a huevos de gallina o pelotas de tenis, descargó ese día señalado sobre estas áreas, provocando daños importantes que en un primer momento se estimó que afectaban a más de 6000 hectáreas y a 20.000 toneladas de productos, fundamentalmente cereales, almendros, frutales (sobre todo albaricoqueros y melocotoneros) y hortalizas como lechuga y brócoli, sin obviar los perjuicios y daños producidos en viveros, granjas y casas rurales, sobre todo en las pedanías de Barranda, Archivel, Almudema, Singla, Pinilla, Navares, Benablón, La Encarnación, Los Prados y Caneja, en Caravaca, además de las zonas citadas del municipio de Cehegín y de las Pedanías Altas de Lorca, como Avilés, Coy y Humbrías.

De verdadera desolación en cultivos como la almendra, el viñedo, el cereal y frutales tildaba Miguel Padilla, presidente de COAG, la situación de esos campos tras el pedrisco del día 4, y la misma opinión expresaba el alcalde de Caravaca, Pepe Moreno, en la reunión que mantuvo con el consejero de Agricultura, el presidente de COAG, el director general de Agroseguro y diversos miembros de organismos agrícolas para valorar los daños, que finalmente los técnicos de las oficinas comarcales de Lorca y Caravaca cifraron en casi 4700 hectáreas y unas pérdidas por valor de en torno a 4 millones de euros.

En Lorca, la Oficina Comarcal valoró los daños en las pedanías de Coy, Avilés, Fontanares y Humbrías en un total de 1699 hectáreas, con unas pérdidas económicas aproximadas de 300.000 euros. El perjuicio sobre todo en este caso ha sido a los cultivos de viñedo, almendro, pistacho y cereales de invierno.

En Caravaca, más afectada, se han visto afectadas casi 3000 hectáreas, con una pérdida de producción de 3.647.000 euros, a los que hay que añadir los daños ocasionados en los parajes afectados de Bullas y la parte de Cehegín más próxima a Caravaca, como el Aceniche, donde el perjuicio se ha centrado en el viñedo, hortalizas, almendra y frutales, en los que el granizo, además de provocar la pérdida de cosechas de este año, ha dañado árboles, poniendo en riesgo la cosecha del año próximo.

Estas cuantiosas pérdidas se suman a las producidas por los desastres naturales anteriores y que han provocado un enorme perjuicio, en algunos casos casi la ruina, de muchos agricultores y empresarios de las zonas afectadas, que, como en otras ocasiones, no estaban cubiertos totalmente por los seguros.

La media de cultivos asegurados solamente roza entre el 60 % y el 65 %, quedando en torno al 40 % de producciones sin asegurar, debido a las dificultades del aseguramiento y a la poca rentabilidad de las pequeñas explotaciones y de algunas producciones, que hacen inviable la contratación de seguros por parte de pequeños y medianos agricultores.

Hemos podido comprobar cómo en los últimos años estos fenómenos meteorológicos adversos, que eran ocasionales en nuestro territorio, ahora, sobre todo con motivo del cambio climático, se producen periódicamente, con más intensidad y con más frecuencia, y mucho nos tememos que esta dinámica se vaya incrementando en los próximos años, por lo que es necesario implementar las coberturas de seguro, facilitando que las primas sean asequibles y adaptables a los diferentes cultivos, con el fin de que el aseguramiento cubra el cien por cien de las producciones.

Como ejemplo, las fuertes lluvias y el pedrisco que afectaron a más de 5000 hectáreas de frutales extratempranos, cuyos daños se valoraron en 7,8 millones de euros, a los que hay que añadir los siniestros por falta de cuajados derivados de meteorología adversa. Tengamos en cuenta que desde diciembre del año pasado a la fecha que estamos se han producido este tipo de fenómenos en diciembre, en enero, luego en primavera y ahora en junio, y se seguirán produciendo, desgraciadamente. Como decíamos, Agroseguro comenzó a finales de junio a pagar estas indemnizaciones exclusivamente en este sector de la fruta extratemprana, sector en el que se ha incidido y se ha modificado el sistema de aseguramiento, y creemos que estas modificaciones se deben de hacer para el resto de producciones.

Aunque han pasado ya más de cuatro meses desde que se produjo el desastre señalado, insistimos en la necesidad de adoptar medidas, que proponemos en nuestra moción.

Que la Asamblea Regional inste al Gobierno de la Comunidad, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, para que apruebe un real decreto de medidas extraordinarias para los municipios afectados, que compense las pérdidas millonarias en las cosechas o, en su caso, que los perjudicados puedan acogerse a un real decreto de ayudas por catástrofes naturales que esté actualmente en vigor.

Segundo. Instar al Gobierno regional para que ponga en marcha ayudas extraordinarias para los afectados, así como para la bonificación en la contratación de pólizas de seguros, y negociar con las aseguradoras para que los seguros contratados cubran, como decíamos, el cien por cien de los daños producidos.

Instar al Gobierno regional para que cree un fondo extraordinario de ayuda a los afectados que no tienen sus cosechas aseguradas, dadas las pésimas condiciones del sistema de aseguramiento.

Instar al Gobierno regional a que exija al Ministerio de Agricultura y a Agroseguros las modificaciones necesarias para que el seguro agrario se adapte a las necesidades reales y a las especificidades de cada producción, y que garantice la accesibilidad a pequeños y medianos agricultores mediante el establecimiento de cuotas asequibles. Como decía, como se ha hecho con un sector concreto, que ha sido el sector de los frutales de hueso, no gratuitamente, sino después de un posicionamiento de todas las organizaciones agrarias con los partidos políticos colaborando para que se modificara este tipo de seguros.

Instar al Gobierno regional a que, de forma paulatina, en el siguiente presupuesto y en los restantes se incremente la partida destinada a subvencionar la contratación de estos seguros, sobre todo para pequeños y medianos agricultores y las zonas de producción más desfavorecidas, que son de las que estamos hablando. Señorías, estamos hablando del Noroeste de la Región de Murcia, de las Pedanías Altas de Lorca, donde el producto interior bruto y la renta per cápita es la más baja de la Región, y donde se está produciendo una despoblación que es preocupante.

Hasta el momento, la única acción que se ha llevado, desgraciadamente, ha sido repartir 2500 kilos de fungicidas para intentar paliar los daños ocasionados, sobre todo en las producciones de madera, quiero decir, en el arbolado.

Está claro que este tipo de fenómenos adversos se van a producir cada vez con mayor asiduidad y virulencia, debido al cambio climático. Debiera la Comunidad Autónoma prever una partida presupuestaria extraordinaria para hacer frente a los daños producidos por los mismos, tanto en la agricultura como en las infraestructuras.

Señorías, este es el momento donde los daños producidos por la gran nevada que cayó en el mes de enero, que produjo grandes daños, sobre todo en las pedanías de Cehegín y en determinadas zonas del Guadalentín, a esta hora todavía los agricultores, los pequeños empresarios están esperando las ayudas prometidas del Gobierno regional.

Personalmente, la consejera de Agricultura y el anterior presidente, personados donde se produjo, en el municipio de Cehegín, se comprometieron a unas ayudas que estaban en torno a seis millones de euros, y que hasta ahora no han recibido los agricultores ni un solo euro y ni se le espera. Por eso me hubiera gustado que hubiera estado el consejero aquí, porque les dan larga tras larga a los agricultores diciendo que la orden de subvención está a punto de salir, pero es que lleva a punto de salir ya seis meses y no acaba de salir.

Quiero decir que una moción similar a esta presentada por el Partido Popular, señorías, se aprobó en el Ayuntamiento de Cehegín por todos los grupos políticos. Yo espero que igualmente aquí todos seamos sensibles a esas necesidades, y esas ayudas tan necesarias para muchos pequeños y medianos agricultores, y aprobemos esta iniciativa por unanimidad. Pero no solamente que la aprobemos, sino que exijamos al Gobierno que lo que se apruebe aquí, luego se cumpla. Si aprobamos aquí y luego pasa al cajón de los olvidos, estaremos aquí haciendo, sinceramente, el primo, y yo creo que esta no es nuestra función.

Quiero decir que, en aras a ese consenso y a esa unanimidad para aprobar esta moción, he asumido una enmienda de adición o parte de la enmienda de adición que proponía Ciudadanos, y parte de lo que proponía el Partido Popular, entre otras cosas porque mejora la propuesta que yo hacía inicialmente, y con esas incorporaciones, que paso a entregar a la presidenta, espero y deseo que esta moción se apruebe por unanimidad y que se cumplan, y que exijamos que cumplan, aunque ya no es el

mismo presidente ni la misma consejera, que ahora hay otro consejero, que exijamos que los compromisos que adquiere un presidente y una consejera, pues el nuevo presidente y el nuevo consejero asuman los compromisos que adquirieron en su momento el presidente anterior y la anterior consejera.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 15.120, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, presidenta.

Buenos días, señorías.

La tormenta del día 4 de junio del presente año afectó a la comarca del Noroeste, 4500 hectáreas, al Valle del Guadalentín, 1000 hectáreas, y en menor medida a la Vega del Segura y Centro.

Se vieron afectados los cultivos de frutales, almendro, cereal, aromáticas y vivero. La entidad Agroseguro realizó una previsión de indemnizaciones superior a los 7,5 millones de euros.

Como sus señorías conocen, el actual sistema español de seguros agrarios, nacido en 1978, tiene principalmente dos objetivos. Uno de ellos, establecer una cobertura técnica y financiera viable, que permita al sector agrario hacer frente a los graves daños causados en las producciones por riesgos imprevisibles, no controlables o de consecuencias, como conocen, catastróficas; y por otro lado, poner, por parte de las Administraciones, un instrumento eficaz a disposición del sector agropecuario.

Actualmente se cubren producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas, contra la mayor parte de los riesgos climáticos que les puedan afectar.

En relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Asamblea, hemos de realizar las siguientes consideraciones.

La primera. La implantación media en el ámbito territorial es del 60 %; esto es, la gran mayoría de los productores están asegurados y han suscrito pólizas de seguro agrario.

Segundo. Según la normativa de la Unión Europea y la Ley de Seguros Agrarios, como muy bien conocen sus señorías, dice que los riesgos que son asegurables dentro del sistema de seguros agrarios no son subvencionables; además, si se dan ayudas a los que no contratan, verdaderamente se estaría produciendo un agravio comparativo con los que han pagado su prima de seguros. Aun así, estamos de acuerdo en que se les ayude, mientras las condiciones de aseguramiento no mejoren.

Tercero. Cubrir el cien por cien de los daños verdaderamente es difícil, aunque se da en el riesgo de pedrisco. Supondría un incremento de las primas de tal magnitud, que no podría ser nunca asumido por los asegurados, y podría dar lugar a un descenso de la contratación.

Cuarto. Todas las modificaciones al seguro agrario se hacen a través de la Comisión Territorial de Seguros, donde está representado el sector a través de las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, Agroseguro y las Administraciones a través de Enesa y la Administración regional.

La Comisión Territorial de Seguros de la Región de Murcia trabaja en la elaboración de propuestas con vistas al mejor funcionamiento de las líneas de seguros agrarios de especial interés en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En el seno de esta comisión hay actualmente varios grupos de trabajo, en los que se trabaja para adaptar las condiciones de contratación de las líneas de seguro agrario a las necesidades de los agricultores.

Somos conscientes de que en la medida que aumenten las subvenciones a la contratación de pólizas de seguro, se rebajará, como es lógico, el coste de las primas y redundará en un incremento en la contratación.

Quiero también recordar a sus señorías que el pasado día 30 de junio, y una vez analizados todos los daños producidos por la tormenta de granizo, tanto en producciones en arbolado e igualmente en las distintas variedades de frutales y verduras, le fue remitida por escrito una solicitud por parte del consejero don Francisco Jódar a la señora ministra de Agricultura y Medio Ambiente, previa la de-

claración de daños correspondientes, con carácter de urgencia, con un conjunto de medidas que incluyan indemnizaciones, disminución de cargas tributarias -esto es lo que solicitaba el consejero-, concesión de créditos privilegiados y otras ayudas que tengan como finalidad paliar el impacto del accidente climático en las rentas de los agricultores.

Ese es el escrito de fecha 30 de junio, dirigido por el señor consejero a la señora ministra, donde indica claramente un informe sobre todos los daños producidos en las comarcas afectadas.

También indicarles que en los días siguientes a la granizada, y a través de las oficinas comarcales agrarias y cooperativas, y como muy bien ha indicado el señor Navarro, del Grupo Socialista, fue repartido fungicida para el tratamiento del arbolado que se pudiera haber visto afectado.

También indicarles que ha sido publicado recientemente en el BORM, en el Boletín Oficial de la Región, una serie de subvenciones a través de la Consejería de Agricultura, en las cuales los beneficiarios son los agricultores que hayan suscrito seguros correspondientes a las líneas de frutales incluidas en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados.

Estas subvenciones se financiarán hasta el cien por cien con cargo a los presupuestos generales del Estado, y de momento están dotadas con un máximo de ayuda de hasta un millón de euros.

Este es el extracto que les leo de la Orden, muy reciente, hoy es día 26, de la Orden del día 20 de octubre de este mismo año, 2017.

Y para terminar, hacer solamente una referencia a lo que indicaba mi buen amigo y compañero diputado, el señor Navarro, con respecto a las nevadas del pasado mes de enero en la zona de Cehegín, en la comarca del Noroeste. A veces prometemos todos y todos queremos ayudar, con la buena voluntad de quererlo hacer lo mejor posible para los agricultores en este caso, que es de lo que estamos hablando, o para cualquier otro colectivo, pero tengo que decirle que se están tramitando esas ayudas, algunas se van a conceder en breve.

Pero hay una cuestión que es fundamental: cuando se declara una zona catastrófica u ocurre algún desastre climatológico de este tipo, lo primero que se hace es analizar si el porcentaje que ha afectado es lo suficientemente amplio como para poder declararlo; en este caso, que afecte al menos al 30 %. Le puedo decir que en la zona de Cehegín no ha llegado en ningún caso al 30 %. Pero es que la consejería, para intentar llegar a ese 30 %, lo ha hecho a nivel de término municipal, lo ha hecho a nivel de pedanía; no llegaba ni al nivel de término municipal, no llegaba el 30 % a nivel de pedanía; y también lo ha hecho a nivel de parcelas catastrales, para ver si llegaba al 30 %. O sea, fíjese las complicaciones, que a veces se nos llena la boca de alegría y de querer ayudar a la gente, y reconozco que es cierto y que nos gustaría que se hiciera de esta forma, pero a veces encontramos las normas y las leyes, que habrá que rectificar algunas de ellas, para que no se sienta después la gente, quizás, engañada por lo que hemos hecho. Esto es lo que debíamos hacer.

No obstante, aun teniendo estas cosas en contra de ese porcentaje que le acabo de decir del 30 %, el Gobierno regional sigue estudiando medidas, por si no vinieran desde el ministerio, para poder ayudar a esos agricultores que presentaron sus expedientes con los problemas que les causó la nevada del mes de enero, para intentar ayudarles y poder seguir, como así lo han hecho, con sus explotaciones agrarias.

Nada más, señorías, muchísimas gracias, y aprovecho para saludar al señor presidente, que no lo he hecho.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.119, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta.

Señor consejero, señorías, buenos días.

Bueno, pues tal y como expone la moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, el pasado 4 de junio del presente año una tromba de agua y granizo descargó de forma virulenta sobre diversas zonas, en concreto en nuestra zona, en nuestra comarca, en la comarca de los dos diputados que me han precedido, y la mía, Caravaca, Cehegín, Bullas y Lorca, produciendo importantes daños en frutales de hueso, manzana, almendro, cereales, lechuga y brócoli. Afectó a unas 6000 hectáreas y 20.000 toneladas de producto, según las primeras estimaciones; también hubo daños en coches y casas, incluso cortes en carreteras. Se pudieron ver bolas de granizo de dos a cuatro centímetros de diámetro. Yo las vi y les puedo asegurar que fue así.

Las pérdidas en la agricultura rondan los cuatro millones de euros, según los informes técnicos de las oficinas comarcales de Lorca y Caravaca, que concretan la zona afectada en 4684 hectáreas, señorías.

La mayoría de estas cosechas disponen de seguro agrario y podrán resarcirse de los daños, aunque en muchos casos de forma limitada.

Agroseguro recibió partes de siniestro que abarcaban 3200 hectáreas, por lo que, a la vista de estos números, es evidente que una buena parte de las cosechas dañadas simplemente carecían de seguro.

Son muchos, señorías, los agricultores que deberán soportar ellos mismos estos daños, y para la mayoría estos supondrán, si no la ruina, la práctica y casi situación de ruina.

Ciudadanos participa en la opinión de que esta lamentable situación, obviamente, exige, señor Navarro, una respuesta por parte de la Administración, una respuesta en doble sentido: establecimiento de un fondo de ayudas de carácter extraordinario, cuyo fin sea paliar los daños sufridos por los agricultores que carecían de seguro o tenían un seguro muy limitado o estaban en situación de infraseguro, y esto es urgente, no admite espera, y el establecimiento de las medidas adecuadas para que el seguro agrario llegue a todos los agricultores, adecuándolo a las necesidades de los mismos, mediante adaptación a las producciones y mediante la contención de las primas, haciéndolas más accesibles para todos los agricultores, y con ello evitar así que se reproduzcan situaciones como la actual.

El objetivo es que todos los agricultores tengan un seguro agrario digno y que afecte a lo que tiene que afectar y no se vean en situación de infraseguro, como he dicho anteriormente.

Vamos a apoyar esta moción porque la consideramos justa y se corresponde con los parámetros anteriormente expuestos.

Solo queremos hacer algunas precisiones, que ya adelanto al proponente de la misma, que va a aceptar, igual que ya se ha hablado con el Partido Popular y va a haber una transaccional, qué es lo que tenemos que hacer, llegar a un acuerdo en el que el texto contemple todas las cuestiones que puedan mejorarlo, pues solo existe una compañía aseguradora en la materia, Agroseguro, que es un *pool* en el que se integran las compañías aseguradoras con intereses en el sector. Agroseguro, señorías, gestiona el seguro agrario, pero la normativa se establece por el ministerio, siguiendo las recomendaciones de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, más comúnmente conocida como ENESA, que a través de las comisiones territoriales y grupos de trabajo, donde se integran comunidades autónomas y todos los agentes implicados, organizaciones agrarias y cooperativas, estudian las propuestas de mejora y desarrollo del seguro agrario y las elevan al ministerio para la adaptación de la normativa. Esto entendemos que es más correcto y se ajusta más a la realidad. Es una matización importante, pero una matización sobre una buena moción que traía el Partido Socialista y que también ha complementado el Partido Popular por vía de enmienda.

En definitiva, si queremos que cambie la normativa en materia y que los seguros se adapten a las condiciones especiales y especificaciones de cada producción, es necesario que dicha propuesta se tramite ante dichas comisiones de trabajo, que es el organismo en puridad al que hay que dirigirse.

Y finalmente, queremos hacer dos puntualizaciones adicionales.

Primera. Otras comunidades autónomas apuestan claramente por subvencionar el seguro agrario; sin embargo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no lo ha hecho en muchos años, y cuando lo ha hecho, lo ha hecho con cantidades ínfimas, muy pequeñas, a todas luces insuficientes. Y en la moción que nos ocupa no se hace mención a uno de los problemas actuales más importantes

de los seguros agrarios, que tendremos que acometer en otro momento: las limitaciones en cuanto a las producciones máximas asegurables, que ya fueron motivo de manifestaciones el año pasado en la zona de Cieza. Necesitamos aumentar las producciones máximas asegurables y es una reivindicación, no nuestra, sino de los agricultores.

Por tanto, reitero, comoquiera que ha habido una transaccional, comoquiera que el texto va a contemplar las aportaciones tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, pues obviamente vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, señor consejero:

Hoy estamos aquí de nuevo debatiendo una moción, en este caso sobre medidas excepcionales de ayudas por daños provocados por el pedrisco en distintas pedanías de la Región de Murcia, como en otras ocasiones que ya se han debatido en esta Cámara y ya se ha señalado aquí.

Y como esta Cámara tiene memoria, y además tiene medios audiovisuales para comprobarlo y también las actas, se puede ver claramente cuáles han sido los compromisos que ha adquirido aquí repetidamente el Partido Popular, en nombre del Gobierno regional, para paliar esta situación en la que hoy nos encontramos, que vuelve a ser, como decía, repetida de otras muchas.

Tengo aquí, de hecho, las mociones del Partido Popular, en concreta esta, aprobada el 26 de noviembre de 2015, en la cual se aprobó por unanimidad, incluso transaccionaron con Podemos una enmienda sobre la necesidad de invertir en estrategias de lucha contra el cambio climático para evitar o para estar preparado ante estos acontecimientos, y no sabemos realmente cuál ha sido el resultado de la moción que aquí se planteaba. De hecho, la defendió la compañera diputada alcaldesa de Archena, en la cual hubo unanimidad, creo, desde esta Cámara. Bueno, pues como esta, hay otras tantas medidas que hemos debatido aquí, también en el caso de las medidas contra las inundaciones en el Valle del Guadalentín, también una moción del Partido Popular, y bueno, pues todos los que somos de la zona y hemos estado en contacto con la plataforma que en ese momento estaba demandando las ayudas, pues sabemos cuál es el descontento.

Entonces, claro que vamos a apoyar esta moción. Nos parece muy afortunada ahora mismo por parte del Partido Socialista y con las transacciones que se van a hacer, pero lo que necesitamos saber es qué medidas o qué papel está adoptando realmente el Gobierno regional ante estos fenómenos extremos, que, como todos sabemos, cada vez van a ser más intensos, especialmente en nuestra Región, porque los informes del Panel Intergubernamental de Lucha contra el Cambio Climático pone a la región mediterránea, en concreto a la de Murcia, como una de las más vulnerables ante estos fenómenos.

Antes ha dicho el portavoz del Partido Popular ‘accidentes climáticos’. Yo no estoy tan de acuerdo con esta denominación. No podemos llamar accidentes climáticos a lo que está ocurriendo reiteradamente, año tras año, en la Región de Murcia, y cada vez con más virulencia. Por lo tanto, creo que esta moción y las transacciones que se han presentado, de las cuales me han presentado el texto y estamos de acuerdo con el texto final que ha presentado el portavoz del Grupo Socialista, pero sigue faltando algo clave. Y lo que sigue faltando es la voluntad por parte del Gobierno de anticiparse y prevenir y estar preparados, no solamente económicamente, sino también con múltiples actuaciones que se pueden realizar para paliar los efectos de estos fenómenos.

Señorías, el clima y su variabilidad incide en muchos ámbitos, también en el agua, pero en el sector agrario y en el ganadero es en los que probablemente más se van a ver perjudicados, y lo estamos

viendo año tras año.

Para nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos tenemos claro que estamos con los agricultores y trabajadores del campo, y para ello exigimos responsabilidad en estas cuestiones tanto de la Comunidad Autónoma como del Ministerio, porque ya también se ha visto aquí que la responsabilidad alcanza a los compromisos que la propia ministra reiteradamente ha estado diciendo que iba a adoptar y que no han llegado, y ese es, por ejemplo, el caso de los seguros agrarios.

El PP ha tenido tiempo suficiente, por lo menos desde que estamos en esta Cámara nuestro grupo parlamentario hemos, como he dicho, debatido múltiples veces esta situación, y ha tenido tiempo suficiente de avanzar, y no hemos visto muestras de ello.

Es su Gobierno quien ha tolerado, con su inacción, que los seguros, por ejemplo, no atiendan a la situación que hoy ha llevado a cientos de agricultores murcianos a una situación límite, y cada vez que ocurra un acontecimiento como el que hoy estamos debatiendo en el caso del pedrisco, va a ocurrir lo mismo.

Por lo tanto, señorías, apoyamos esta moción, pero consideramos imprescindible habilitar, y ahora que vamos a entrar ya en periodo presupuestario, dentro de las disponibilidades presupuestarias, una partida económica especial para poner en marcha un plan activo de evaluación de impacto del cambio climático en la Región de Murcia. Lo hemos pedido repetidamente y nos lo han denegado. Incluso cuando se ha conseguido, creo que se consiguió una cifra ridícula de 20.000 euros el primer año que lo defendimos en esta legislatura. Ahora hay registrada en esta Asamblea, y pendiente de debate, una ley de cambio climático, presentada conjuntamente por el Partido Socialista. Desde aquí apelamos al sentido común de Ciudadanos y del Partido Popular para que se pongan en marcha en este tipo de medidas, y esperemos que esa ley sea aprobada por unanimidad, porque los ciudadanos murcianos es lo que esperan de nosotros.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, consejero, todos somos conscientes de que estos fenómenos se van a seguir produciendo, probablemente con mayor intensidad y virulencia. Ahora, después de este período de esta sequía extrema que estamos padeciendo, también estamos un poco preocupados por lo que cuando vengan de nuevo las lluvias, pues a ver en qué condiciones vienen y si, aparte de paliar esta sequía extrema, nos causan algún problema.

Estos fenómenos, que, como todos reconocemos, se han acentuado en los últimos años, requieren de una respuesta por parte de la Administración, en este caso del Gobierno regional, y aparte de atender lo que ya se ha producido, lo que aquí pedimos todos -y creo que estaremos de acuerdo- es que se arbitren medidas y que se haga previsión y provisión, y una partida extraordinaria en los próximos presupuestos que sirva para atender estas necesidades que surgen de cuando en cuando y cada vez con mayor periodicidad.

Ustedes aludían a que lo que es asegurable no es indemnizable, pero es que junto con esa premisa viene una disminución enorme en las subvenciones que esta comunidad y las partidas presupuestarias que esta comunidad tenía para ayudar sobre todo a pequeños y medianos agricultores que cayeron hasta desaparecer, y unas condiciones más restrictivas de los seguros agrarios.

Por eso tenemos que incidir, por un lado, en que la Comunidad, en la medida de lo posible, vaya aumentando paulatinamente esas cantidades hasta volver a las cantidades como mínimo que tenía antes de la crisis, y, por otro lado, que, tal como decía el representante de Ciudadanos, pongamos encima de la mesa propuestas para que Agroseguro y Enesa recojan las demandas del sector, y lo hemos conseguido desde la unanimidad, desde la unidad los partidos políticos y las organizaciones

agrarias. Tenemos una experiencia reciente, que es que hemos cambiado la modalidad del seguro para frutales de hueso, no hemos conseguido todo lo que queríamos pero creo que hemos dado un paso importante. Ahora tenemos que dar otro paso para otro tipo de productos y, sobre todo, para productos, como decía anteriormente, que se producen en estas zonas desfavorecidas como la que nos atañe.

Por último, y con el cariño que él me habla yo le tengo que hablar, al diputado del Partido Popular, Pepe, es verdad que a todos se nos llena la boca de promesas. Con el episodio de nevadas todos estuvimos en Canara, todos los grupos políticos, a solidarizarnos con el pueblo de Cehegín, que sufrió un zarpazo importante no solo en los invernaderos sino también en el pabellón de deportes y en otras infraestructuras, todos estuvimos allí a ver in situ con los propios agricultores, con los propios responsables políticos del Ayuntamiento de Cehegín, a solidarizarnos y a intentar ayudar en lo posible, pero el resto de los grupos políticos no prometimos nada, quien prometió fue el presidente, el anterior presidente y la anterior consejera, llegaron a hablar de 5 o 6 millones de euros de ayudas que iban a llegar casi de inmediato. Yo, si usted dice, y sé que también lo dice el consejero, que las órdenes de subvenciones para esas ayudas están a punto de llegar, lo que a mí me gustaría es que ese “a punto” sea ya, lo antes posible, porque hay agricultores que lo perdieron todo, perdieron no solamente la infraestructura, es que perdieron hasta la cosecha que se quedó debajo de los plásticos.

Agradezco el apoyo de todos los grupos políticos, y se lo agradezco en nombre de las personas a las que va dedicado esto, que son los agricultores, sobre todo los agricultores de zonas desfavorecidas, como son las Pedanías Altas de Lorca y de... La transacción, como tenéis copia, se la he pasado a la presidenta.

Bueno, reitero mi agradecimiento porque aprobemos esto por unanimidad. Muchas gracias a todos. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Entiendo que la transacción la conocen porque es un texto acordado.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan integral de rutas cicloturistas en la Región](#), formulada por don Javier Iniesta Alcázar, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Se entiende por cicloturismo aquellas visitas recreativas que pueden durar un día o más de un día y que fundamentalmente tienen a la bicicleta como motor del motivo de esas visitas, ya sea de montaña, de carretera, híbrida o eléctrica, eso es de lo que estamos hablando hoy, de cicloturismo, y fundamentalmente del potencial que tiene esta Región de Murcia para esas rutas cicloturísticas utilizarlas para enriquecer más la Región de Murcia y, sobre todo, dar a conocer nuestra región.

La moción de hoy no es una moción de infraestructuras o de carriles-bici, que también son necesarios, pero difícilmente en algunos sitios se puede hacer cicloturismo con carriles-bici (ahora pondré algunos ejemplos). Yo creo que los beneficios -ya se ha hablado esta mañana del cicloturismo- son indiscutibles a nivel social, a nivel medioambiental (reducción del CO₂), mejora la salud de las personas, aumenta la calidad de vida, hay muchísimas empresas que nacen al amparo de una ruta cicloturística y que, sobre todo, viven del cicloturismo, eso es uno de los enormes potenciales que tiene. Pero el cicloturismo fomenta también la gastronomía local, da a conocer las bondades de aquellos

rincones que seguro que muchos de ustedes a lo mejor no conocen en la Región de Murcia y que son maravillosos, a mí todavía me quedan muchos por descubrir.

Yo quiero centrarme en un principio en el impacto económico del cicloturismo, porque es un aspecto muy importante. Miren, según la Encuesta de hábitos deportivos en España, el deporte rey en España no son el fútbol ni el *running*, el 38,7 % practica el ciclismo. El deporte rey en España en cuanto a número y (ahora veremos) peso económico es el ciclismo.

El Instituto Nacional de España da una estadística muy importante: los fabricantes de material deportivo el año pasado hicieron una caja de más de 400 millones de euros, 410, de los cuales 200 fueron en bicicleta, el 50 %.

Otro dato que seguramente les va a sorprender: el 63,3 % de los hogares españoles tienen una bicicleta; el 59 tiene un balón. A lo mejor también tiene una bicicleta, pero el 63 % tiene bicicleta.

Según el observatorio anual del Observatorio Cetelem de la Bicicleta, el gasto en bicicletas creció el año pasado un 30 %. El año pasado se vendieron 1.115.000 bicicletas. Hubo un crecimiento del 6 % en la facturación del sector y lo que es el gasto medio en la compra de bicicletas ascendió hasta los 535 euros.

Yo creo que son datos importantes que revelan la importancia de que cuando, por ejemplo, veinte cicloturistas van a hacer una ruta por Moratalla (como hicieron hace poco, a la que no pude asistir, fueron cuarenta y hacen una magnífica ruta y salen de la casa del Cristo y visitan Campo de Béjar, Campo de San Juan, se lo recomiendo a todos, y van a Nerpio) generan un impacto nada más que en el restaurante, nada más que en la gasolina, nada más que en el autobús, de más de 2000 euros en un día, y lo más importante, señorías, es que conocen las bondades y conocen los rincones de esta Región de Murcia, porque muchos de ellos vuelven. Cuando uno conoce Moratalla, y le aseguro que por primera vez lo conoce en plan cicloturismo, vuelve seguro. No es pelota, señora Ludeña, es la verdad, porque la verdad es que Moratalla es preciosa.

Miren, un último dato, el perfil medio del español que compra bicicleta es un menor de treinta años que vive en Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares, País Vasco o Murcia, las comunidades donde más se ha incrementado la intención de compra y que se mantiene para este año 2017.

Yo creo que al claro impacto socioeconómico del cicloturismo se le une la otra razón por la que el Grupo Popular ha presentado esta moción, y no es otra que la enorme belleza que tiene la Región de Murcia. Tenemos una región espectacular, una región increíble, ya sea como la recorramos en qué tipo de bicicleta y en qué tipo de jornada de cicloturismo.

Miren, Águilas, Mazarrón, Sierra Espuña, los Caminos de la Cruz, Mar Menor, Cartagena, las vías verdes, la huerta de Murcia, el Alto Guadalentín, la Vega Alta, El Valle, la sierra de Ricote, la comarca Oriental, el Noroeste o la sierra del Carche y Yecla son ejemplos (podría dar muchos más) espectaculares de la riqueza turística y paisajística de esta región.

De estos lugares, asociaciones como Bicimur (desde aquí quiero dar un reconocimiento, desde el Grupo Popular, por el enorme trabajo que lleva desde el año 99 a Bicimur) han recolectado casi 100 posibles rutas de diversa dificultad, para hacerlas como se quiera, sin prisa, pero sobre todo con el objetivo de observar y disfrutar de las riquezas de nuestra región.

De todos estos lugares que les he mencionado, he tenido la oportunidad de hacer algunas de esas rutas, no todas las que yo hubiera querido, y permítanme que voy a destacar la singularidad de Moratalla (la pongo en primer lugar porque Moratalla es algo que no sabemos lo que tenemos, solamente cuando salimos a los Pirineos y vemos aquello nos recuerda a lo que es Moratalla), el trayecto por ejemplo Cieza-Archena... -sí, pues no le veo nunca por ahí, señor Tovar-, el trayecto Cieza-Archena por el interior, espectacular; La Unión... (*voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, ya.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Decía el trayecto que también es espectacular de Cieza a Archena por el interior pasando por Blanca, Jesús Cano, espectacular; La Unión, con la bahía de Portmán, impresionante; Cartagena-Valle de Escombreras, yo creo que también es algo digno de hacer tranquilamente en cicloturismo; La Llaná, de San Pedro del Pinatar, querida compañera Meroño; el Mar Menor precioso, hasta por las rutas del trasvase ya hacia Alicante y toda esa zona; la sierra de la Pila, el interior de Abanilla; y finalmente en Murcia yo destacaría El Garruchal. Yo creo que El Garruchal, la subida de El Valle y la Cresta del Gallo son tres lugares preciosos. O sea, que aparte de hacer deporte, que viene bien, uno ve las maravillas que tenemos en la Región de Murcia.

Ese es el objeto de mi moción, un plan integral que coja todas esas rutas cicloturísticas y que las impulse, y no hablar tanto de infraestructuras como el objetivo, que también son importantes, pero difícilmente cuando se va por el Campo de Béjar o por el Campo de San Juan se va en carril-bici. Difícilmente cuando se sube... a partir de arriba, de la bahía de Portmán, sí que hay un carril-bici en Atamaría, pero en pocos sitios se puede hacer cicloturismo porque la calzada no da para más. Digo que son importantes las infraestructuras, señor Pedreño, es importante la inversión y el cuidado, pero hay rutas que no tienen más remedio que hacerlas sobre la calzada.

Ese es nuestro objetivo, no es objetivo otro nada más que vender nuestra Región de Murcia, por supuesto, señor Martínez Baños, en colaboración con los ayuntamientos, como usted propone, mi moción era una moción de mínimos, yo lo que quería era buscar el consenso, el Grupo Popular a veces tiene que sintetizar las mociones porque, si no, cuanto más grande sea nuestra moción más caña nos dan. Bueno, mi moción es sintética, es de mínimos. Lo que queríamos era que ustedes se sumaran.

Su transacción bienvenida es, señor Martínez Baños, porque enriquece y mejora la moción del Grupo Popular, y por lo tanto ya le adelanto que vamos también a apoyarla, porque, como usted bien dice, que ir en bici sea posible, que sea seguro y que sea respetado. Eso es muy importante, porque si no, uno está disfrutando de las bellezas de la región y acaba en la puerta de Urgencias de la Arrixaca, y, claro, no es lugar para que eso suceda. Por lo tanto, acepto sus transacciones porque enriquecen.

Con respecto a la enmienda parcial de Podemos, mire, siento no poder aceptarla, pero me voy a explicar. En primer lugar, el primer punto yo creo que lo redacta mejor el señor Martínez Baños de contar con colaboración... es una moción que por supuesto que hay que contar con la Federación de Ciclismo, por supuesto que hay que contar con los ayuntamientos, que tienen una parte muy importante los ayuntamientos en este aspecto.

Pero, sin ánimo de polemizar, señor Pedreño, el segundo punto es polémico, porque, claro, ya empezamos a mezclar competencias entre unos y otros, y no era ese el objeto. Yo, si quiere, otro día hablamos de las competencias de cada uno, porque, efectivamente, hay parte de lo que usted dice que tiene razón, que el ministerio tiene unas competencias, que tiene que facilitar esos trayectos ferroviarios olvidados (como está haciendo en la ciudad de Murcia), es cierto que la Comunidad Autónoma también tiene que revisar que cuando hace carriles-bici, como hizo en la autovía de Sucina, también tiene que hablar del cuidado, y sé que están trabajando en ello. Pero no olvidemos a los ayuntamientos, los ayuntamientos están haciendo un gran trabajo en el tema de las rutas cicloturísticas porque son los primeros beneficiados de que aumente la presencia de personas.

Por lo tanto, permítame, señor Pedreño, que dejemos para otro día ese tema. Yo creo que el objetivo es muy sencillo, hagamos un plan integral de rutas cicloturistas, señor consejero, y vendamos la Región de Murcia y, fundamentalmente, beneficiémonos sobre todo de lo que trae el cicloturismo, que, como he intentado hablar con estos datos económicos, yo creo que es claro, beneficios medioambientales, beneficios culturales, beneficios sociales, beneficios de calidad de vida para la gente, aunque, eso sí, en bicicleta.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta Alcázar.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.115, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta.

Esta mañana vamos a hablar en esta Cámara de la bicicleta más que en toda la legislatura, y además, presidenta, va a ser la primera vez que vamos a aprobar dos veces en dos mociones distintas en el mismo pleno, la misma cosa me refiero, claro.

Yo quiero darle un punto de vista distinto a la moción que presenta el señor Iniesta, estando de acuerdo con todo lo que ha planteado, pero al fin y al cabo la bicicleta no deja de ser un instrumento para practicar deporte, por tanto permítame que le dé también un enfoque más deportivo, porque las personas que hemos estado toda nuestra vida vinculadas al mundo del deporte, como el señor Cascales y yo, no sé si hay otros diputados y diputadas en la Cámara lo habrán estado, sabemos que el deporte tiene unos aspectos muy positivos fundamentalmente para la salud y también lógicamente para crear valores en la sociedad, me refiero a los valores de compromiso, de trabajo en equipo, de responsabilidad, de esfuerzo, de convivencia.

Señorías, miren, invertir en deporte es invertir en una sociedad mejor. Supongo que hasta aquí estamos todos de acuerdo, incluso, señor consejero, también lo estará el Gobierno regional. Pero, ¿cuál es el problema, señorías? Que este principio que es tan básico, tan elemental, luego no se ve reflejado en los presupuestos del Gobierno regional. Año tras año estamos viendo cómo el presupuesto del Gobierno regional en materia deportiva se va reduciendo. Y en unos días, en pocos días nos ha anunciado el Gobierno que va a traer a esta Cámara el presupuesto, y veremos, señorías, cómo este presupuesto seguirá reduciéndose en materia de gasto en deporte y, además, seguro que va a seguir siendo el presupuesto, de todas las comunidades autónomas de España, que menos invierte en deporte.

Señor Iniesta, cuando vi esta moción que hoy debatimos lo primero que se me vino a la cabeza fue “otro plan más”, como el Plan Director de la Bicicleta al que ha hecho referencia mi compañero Joaquín López, que se redactó en el año 2010. Yo no sé cuántos planes llevamos aprobados en esta legislatura, desde luego muchos; yo si estuviera aquí el presidente casi le sugeriría que hiciese una consejería de planes o al menos un plan de planes, porque hemos aprobado planes para todos los gustos y para todas las actividades.

El problema, señorías, es que la mayoría de estos planes ni tan siquiera llegan a realizarse -espere- mos que este que hoy plantea el señor Iniesta, el Grupo Parlamentario Popular, sea una excepción-, los pocos que se hacen no se cumplen y ninguno se evalúa.

En cualquier caso, como le he dicho, señor Iniesta, vamos a apoyar su moción. Claro que es necesario un plan integral de rutas cicloturistas. Usted ha dado algunos datos, yo le voy a dar otros: efectivamente, el ciclismo es el deporte que más se practica en España, más de 8 millones de españoles lo practican al menos una vez por semana, más de 8 millones de españoles. Y, mire, en datos de la Región de Murcia, es el deporte más practicado detrás de la carrera a pie o, si quieren llamarlo como ahora está de moda, el *running*.

Nosotros pedimos que este plan contemple, y aprovecho que está aquí el consejero, fundamentalmente la terminación y la conexión de toda la red de rutas verdes, que está incompleta; que, si es posible, conecte la red de rutas verdes con la red de carril-bici que hay en varios municipios; que contemple también el desarrollo de una red de carril-bici en todos los municipios de la Región de Murcia porque eso es necesario.

Punto importante, señor consejero: yo, como el señor Iniesta, me monto en bicicleta, y, fíjese, transito mucho por una ruta verde, concretamente la que se ha inaugurado recientemente de Cartagena-Mazarrón-Totana. Pues, mire, esta ruta verde, que se inauguró recientemente, en estos momentos tiene tramos intransitables para la bicicleta, intransitables, vas continuamente botando. Por tanto, es necesario que también se contemple un plan de mantenimiento, porque hay que hacer infraestructuras pero luego hay que mantenerlas.

Y, sobre todo, es necesario que este plan que propone el Grupo Parlamentario Popular tenga dotación presupuestaria, señor Iniesta, porque si no la tiene estaremos, como siempre, aprobando planes que luego no sirven nada más que para conseguir titulares de prensa al día siguiente.

Mire, como le dije, además este plan hay que hacerlo en colaboración con los ayuntamientos, también con la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia y, por supuesto, con las asociaciones de usuarios de la bicicleta. Y además tiene que ser un plan, usted lo ha referido, que haga posible que ir en bicicleta sea posible, sea seguro...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

... -voy terminando- y sea respetado. Y además que promueva el uso de la bicicleta como un medio de transporte que sea saludable, de ocio y, como bien ha referido en toda su intervención, sea un atractivo turístico.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.121, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señorías, señor consejero, estamos de acuerdo con que el cicloturismo en esta región, lo hemos dicho al principio de la mañana con la moción de Ciudadanos, tiene unas posibilidades enormes, y en ese sentido la moción es interesante, aunque tras escuchar al señor Joaquín López y descubrirnos que hay un Plan Director de la Bicicleta de 2010 que no se ha desarrollado, pues ciertamente, siendo una moción interesante, el escepticismo ante la misma es muy grande también.

Sí, sí le hago caso, porque es que llueve sobre mojado, señor Iniesta, llueve sobre mojado.

Bueno, ya se ha dicho el gran potencial que tiene la región, los beneficios que podría reportar (hay un estudio clásico en los Países Bajos sobre los ingresos que genera el cicloturismo, 7 millones de euros anuales), el medio rural, todo lo que puede repercutir este tipo de práctica turística sobre los núcleos rurales, el potencial de la Región de Murcia, efectivamente, cuestiones en las que básicamente estamos absolutamente de acuerdo. Pero, insisto, es una moción interesante pero insuficiente.

Por ello hemos presentado una serie de enmiendas de adición: una relacionada con la necesidad de contar con los agentes sociales, con los ayuntamientos, y otra que tiene que ver, efectivamente, más con la infraestructura física que requiere el cicloturismo. No es necesario hacer carriles-bici, pero sí cuidar, mantener, conservar la infraestructura física que requiere el cicloturismo, porque si no, tendríamos un plan que empezaría la casa por el tejado, y lo primero que tenemos que cuidar es la infraestructura física necesaria para la práctica del cicloturismo.

En ese sentido, ¿qué proponemos? Pues en primer lugar algo en lo que insisten todas las asociaciones que están vinculadas a esta práctica: el desarrollo de la intermodalidad, tanto la intermodalidad entre bicicleta y ferrocarril, creo recordar que prácticamente todos los ayuntamientos del Valle del Guadalentín tienen aprobada una moción en la que solicitan que la red de cercanías entre Murcia y Águilas tenga acondicionado espacio para el transporte de bicicletas, esta intermodalidad es muy importante y demandada, e igualmente que se llegue a acuerdos con las empresas concesionarias del

transporte interurbano de autobuses para facilitar el acceso a bicicletas y que permitan también intermodalidad.

En segundo lugar, proponemos la mejora de la red existente, de la red de carriles-bici, de la red ciclable, en el ámbito urbano y periurbano de las ciudades de la Región de Murcia, para que sea una red segura, continua, confortable, que conecte centros de interés con los puntos de acceso, estaciones de tren, estaciones de autobuses, y que permitiría la multimodalidad cicloturística.

Finalmente proponemos medidas relativas a la conservación de los recursos físicos de los caminos, de las vías pecuarias, de los senderos, que son básicos para poder realizar itinerarios de cicloturismo: proponemos regular y registrar la red de senderos regionales, lo hemos dicho también en la anterior moción de esta mañana, una red de senderos que debería estar convenientemente identificada, certificada, etcétera, fundamental para desarrollar itinerarios de cicloturismo; promover y apoyar a los ayuntamientos en la puesta en marcha de los catálogos de caminos públicos municipales, hay una red inmensa de caminos públicos municipales que, catalogándola, cuidándola, manteniéndola, podría ser ideal para el desarrollo de itinerarios de cicloturismo; la red de vías pecuarias, cómo si no el señor Miguel López Morell piensa ampliar la Ruta 8 hacia el Mar Menor si no es a través de vías pecuarias; las vías pecuarias tienen también que deslindarse y conservarse para el desarrollo de itinerarios de cicloturismo; y finalmente proponemos toda la gestión y regulación de la bicicleta, de la bicicleta en los espacios naturales protegidos, que también requiere una evaluación de este uso en espacios tan delicados como los espacios naturales protegidos.

Y esto eran nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señor Iniesta:

Le he escuchado atentamente, en absoluto silencio, como creo que tiene que hacer un diputado, a usted. Estoy seguro de que usted tendrá la misma actitud.

Y le voy a decir lo que pienso (creo que siempre lo hago así), y pienso que su enmienda hoy por hoy, tal y como la ha planteado y confirmado en su discurso, es un brindis al sol. Es decir, elaboración y puesta en valor de un plan integral de rutas turísticas que básicamente sea un elemento publicitario o, digamos, hacer un librito, eso me lo hace un becario en dos tardes, dos tardes, simplemente es coger las distintas rutas, imprimirlas, ponerlas en un papel y si acaso mandarlo a una imprenta.

No es serio, señores, no es serio, señores del Partido Popular. Creo, espero, señor consejero, que usted vaya más allá, porque lo primero que no puede decir el señor Iniesta cuando habla de cicloturismo es que no vamos a hablar de infraestructuras. ¡Por supuesto que tenemos que hablar de infraestructuras!, ¿cómo no vamos a hacerlo?, porque son las que incentivan realmente el deporte. Hay personas que son muy valientes, yo no soy tan valiente como para echarme al monte en una bicicleta de montaña, no lo soy, lo reconozco, y no me voy a la carretera porque, sinceramente, tiene sus riesgos, tiene sus riesgos. Prefiero los caminos verdes, prefiero las vías, y hay una oportunidad de oro para que esas vías sean realmente un incentivo para además atraer turismo por una red que es europea. ¿Cuánto de europeos queremos ser? ¿O queremos quedarnos de europeos de tercera, de cuarta o de quinta? ¿Queremos o no conectar con lo que son las tendencias generales de Europa o nos queremos quedar en el carro? Y eso está en nuestra mano, y evidentemente de estas líneas aquí pintarrajeadas solamente una está ahí presente, y esa una corresponde, efectivamente, a la Vía Verde del Noroeste, vía verde que transito mucho porque vivo cerca y que sufro en muchas condiciones. Disfruto, eviden-

temente, esos paisajes que tan idílicamente usted me ha planteado. Pero yo la sufro, la sufro porque cuando transito por ella, sobre todo por el Ayuntamiento de Molina, y ahí le puedo dar un toque también a la señora alcaldesa, que tiene que hacer mayor seguimiento sobre la cuestión, y siguiendo hacia el Ayuntamiento de Lorquí, donde también hay bastantes problemas -ahora los señalaré-, me encuentro con que hay tramos que son complejos para los ciclistas. Como ejemplo, este que les enseño donde la pista no se ha arreglado en absoluto después de las poquísimas lluvias que hemos sufrido en ese aspecto, donde los quitamiedos de madera para las zonas de peligro no se reparan cuando se tumban, donde no se tiene cuidado de que no entren vehículos a motor (que entran sistemáticamente), donde no se hace controles. Realmente, si le diéramos la importancia a la actividad y le diéramos seriedad, más aún con todos los discursos grandilocuentes relativos al Camino de la Cruz, evidentemente nos tomaríamos... Esto es una foto reciente, no me la he inventado, es mía, de mi móvil. Como también es mía, ya que habla usted, señor Iniesta, de competencias, yo creo que sí podría haber competencias por parte de la Comunidad Autónoma de que la Confederación Hidrográfica tuviera un poquito más de cuidado en el acceso al río Segura, donde los pobres ciclistas hay momentos en los que tenemos literalmente que bajarnos de las bicicletas porque la hojarasca, los juncos, las cañas no nos dejan circular. Hay un trámite por la zona de Lorquí precisamente que acaba de arreglarse, desbrozarse, pero han pasado meses y quedan muchos trozos por hacer. Y, por supuesto, no hablo de los baches y demás.

En definitiva, tomémonos en serio las infraestructuras; por supuesto que no debemos sacar de los discursos; por supuesto, señor Iniesta, que voy a votarle que sí a su brindis al sol, lo voy a hacer, y se lo agradezco, y le agradezco el buen repaso que me ha hecho de las bellezas turísticas, ambientales y paisajísticas de la región, por supuesto, pero hay que dar un paso adelante, porque importa, y lo he dicho en la primera moción que hemos hecho aquí, hemos hablado de Eurovelo y les he dicho a los señores de Podemos que tenemos que, por supuesto, conectar e ir más allá en nuestras exigencias, por supuesto. ¿Que cuesta dinero? Por supuesto. Pero es que las cuestiones relativas al deporte, que son también turismo y que son también ingreso para los murcianos, los tenemos en la cola de los ingresos. Así que le ruego a usted, señor consejero, que sea muy reivindicativo en la mesa, en un presupuesto que ha preparado su Gobierno, que nosotros no hemos entrado todavía, Ciudadanos todavía no ha intervenido en ningún presupuesto, no ha intervenido, y no lo hará hasta que no se cumpla una mínima parte de ese 0,8 % del presupuesto de la Comunidad Autónoma que tocamos o intentamos tocar en su día. De ese 0,8 % del presupuesto solo se ha tocado un 27 %, nos dicen.

Entonces me dirijo al Gobierno en este caso para animarle a ser responsable en la parte que le toca, cumplir con su ley fundamental, que es el presupuesto, y por supuesto estaremos de acuerdo para que estas cosas no se repitan, pero “a Dios rogando y con el mazo dando”, señor Iniesta.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Empecemos por el final.

Señor Morell, le agradezco su tono, yo también he intentado corresponder con el mío, pero es que antes, no sé, en fin, me pierde la espontaneidad.

Mire, yo he dicho antes que quería hacer una moción de mínimos. Yo sabía cuando hacía esta moción que el objeto era hacer una moción de mínimos y esperaba sus propuestas, porque ya he dicho en varias ocasiones que aquí como mejor nos entendemos sabe cómo es, señor Morell, haciendo propuestas, porque si no, el trabajo parlamentario se queda en rechazar lo que uno propone y no proponer nada, señor Morell.

He aceptado la enmienda del señor Martínez Baños porque enriquece el texto. No acepto la enmienda de Podemos porque, aunque en parte es coincidente con la del Grupo Parlamentario Socialista, entra en un debate que yo no quiero tocar hoy, porque pienso que lo importante hoy... pero no porque lo queramos eludir, he invitado al señor Pedreño a que presente una moción y que hablemos de infraestructuras, pero, ¡cuidado!, señor Morell, esto es cosa de todos. El mantenimiento de las vías verdes no es solo cosa del Gobierno regional, aquí tienen que hablar muchas instituciones en ese aspecto, incluso la Unión Europea, porque lo que usted propone es parte, se puede incluir dentro de ese plan integral de rutas cicloturísticas, porque yo lo que quiero es no que un becario en dos tardes me haga un *power point*, con todo el respeto se lo digo, no. Si usted ha entendido que yo quiero hacer eso, yo me he explicado mal, mire lo que le digo, yo me he explicado mal. La idea es otra, la idea es dar a conocer nuestra región. Por supuesto que tiene que llevar un apoyo presupuestario, por supuesto que lo tiene que llevar.

El señor Pedreño ha empezado muy bien, ha dicho las cosas en las que estábamos de acuerdo, que había dotación presupuestaria. Pero dice que el señor López le ha creado las dudas. No le haga caso al señor López ahora porque tiene mucho trajín, ahora mismo el señor López tiene mucho trajín y ha visto usted lo que le ha pasado, en fin, y no pasa nada, sin acritud, yo le deseo lo mejor en su nueva tarea, pero no haga caso al señor López, porque el señor López ha sacado el Plan Director de Infraestructuras. Mire, esto no es solo una cuestión de cicloturismo en carriles-bici, ojalá pudiéramos construir carriles-bici como hay para subir a Portmán o como hay para ir a Sucina o para ir a La Llanana o por Santiago de la Ribera o por Los Narejos, que hay un montonazo de carriles-bici, pero es que hay sitios donde no caben, es que hay sitios donde no puede haber un carril-bici, y difícilmente se puede poner un carril-bici en un sitio, como he dicho antes, he citado, toda la zona de Moratalla por ejemplo, que no sé dónde van a poner el carril-bici.

En definitiva, mire, reitero, es una moción que pretende buscar un impulso a lo que tenemos y a los beneficios de lo que tenemos, y yo creo que los datos que ha aportado el señor Martínez Baños y yo demuestran el potencial del sector.

Miren, yo cuando estuve hace unos años en los Pirineos me quedé alucinado del sector turístico orientado al cicloturismo. Hay hoteles en Francia que solamente son enfocados al ciclista. No, no, créanme, con cocheras de cerradura electrónica para las bicicletas, con menús especiales, con sistemas especiales, sí, sí, con alrededor clínicas de fisioterapia, ¡cuidado! Es que hay un entramado montado para que la gente vaya a toda la zona de Argelès-Gazost y todo aquello, que al final lo que trae es lo que buscamos, es lo que buscamos, lo magnífico que tenemos y lo podemos sacar de eso y dar a conocer nuestra región, ese es el objetivo del plan integral, no intentar que hablemos de las infraestructuras, que por supuesto que son necesarias, nadie está diciendo que no, yo no he eludido el debate, pero de alguna manera ... ¿Santomera no la he nombrado? Pues se me había olvidado, señor Martínez, ha sido un lapsus. Creo que no voy a volver a llevar una moción de bicicleta. Bueno, termino.

Termino, les pido su apoyo, creo que tanto Partido Socialista como Ciudadanos van a apoyarla, espero que también Podemos, y podamos tener un consenso en lo que estamos de acuerdo, señor Pedreño. Y tendremos otros debates sobre infraestructuras, que no hay ninguna objeción a tenerlos, pero hoy centrémonos en lo que tenemos, que es un plan de cicloturismo y de los beneficios que ello trae.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

El texto de la moción, el nuevo texto, está consensuado, ¿no? ¿Se han admitido las enmiendas?

Señor Iniesta, le pregunto si el nuevo texto está consensuado, si se han admitido las enmiendas.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señora presidenta, he dicho en dos ocasiones que acepto en su totalidad la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista y no así la del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Por tanto, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, treinta y seis. Votos en contra. Abstenciones, seis. Por lo tanto, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*

Han pedido explicación de voto el señor López Morell y el señor Pedreño.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, mi grupo ha votado que sí porque no puede oponerse a que se elabore en ningún nivel cualquier tipo de plan que desarrolle y potencie el cicloturismo. Entendemos que la petición, la propuesta, es muy vaga, que queda solamente lo más básico, que no se abre a lo importante, que es concretar hacia dónde tiene que ir ese plan. No obstante, en ningún momento podemos ni vamos a ir en contra de esta moción, la apoyamos y esperamos que de este brindis al sol, que lo es, pasemos a algo que se concrete en algo realmente importante.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Nos hemos abstenido estando de acuerdo, digamos, con la petición de la moción, pero, como aquí se ha dicho, es un planteamiento de mínimos, es un planteamiento que no concreta, que no termina de concretar nada, y ya sabemos que todo lo vago se desvanece en el aire y por ello hemos decidido abstenernos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Muy bien, hemos sustanciado todos los asuntos previstos para el día de hoy.

Se levanta la sesión.